

TEMA 1- ESTADIOS CULTURALES DE LA ESPECIALIZACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO

I. LA DIVISIÓN DEL TRABAJO EN LOS GRUPOS SOCIALES

La información especializada es el resultado necesario de una evolución social que la sociología ha entendido como la especialización del trabajo social. El periodismo es tanto efecto de las relaciones sociales como actor o causante de determinadas características de la sociedad. La actividad de los periodistas puede modificar comportamientos, percepciones y al mismo tiempo sufre también las consecuencias de los procesos sociales.

En su evolución, el periodismo no ha podido aislarse del fenómeno global de la especialización, que en términos sociales significa que cada función o cada instrumento es más efectivo cuando sólo sirve para una sola cosa. No todos los individuos de una sociedad pueden realizar la misma función, el desarrollo social es paralelo a la especialización.

El primero en teorizar con la idea de la especialización es Platón, quien en *La República* distingue cuatro funciones (soldados, campesinos, comerciantes y gobernantes). El primer autor de la modernidad en hablar del tema es Adam Smith en *La riqueza de las naciones* (1755) a propósito de la producción económica. En las sociedades occidentales la especialización de los productores económicos permite producir con más calidad y vender más, lo que aumenta el progreso.

Otro teórico es Emile Durkheim. Su libro *La división del trabajo social* (1893) está escrito ya en una sociedad de masas en la que ya existen los MCM. Aquí Durkheim demuestra que en las sociedades tradicionales lo característico es que los individuos estén plenamente identificados con su grupo social de referencia étnica, religiosa, nacional. Lo contrario a esto sería lo que Durkheim llama la emancipación del individuo gracias a la diferenciación social: fenómeno característico de las grandes ciudades del S. XIX. Esto significa que cada actividad social del individuo puede referirse a grupos de referencia distintos: lo que ocurre en su trabajo no está determinado por su grupo de referencia. Ya no existe la solidaridad de venganza típica del clan: relación grupo-individuo más fuerte que entre nosotros (Ej. Palestina-Israel, humus-bandús). Este paso de las sociedades de vínculos orgánicos a las sociedades de diferenciación individual es fundamental para comprender el desarrollo de la sociedad.

Max Weber: *El espíritu del capitalismo* y *La ética protestante*.

Llama desmágicificación del mundo (entzauberung) al proceso por el cual el mundo pierde sus contenidos mágicos o religiosos. Es otro proceso de racionalización paralelo a la individualización de Durkheim y característico de todo Occidente. Al comienzo las sociedades tradicionales sí pueden estar especializadas, pero condicionadas por elementos mágicos (origen del mundo, funcionamiento). Imágenes mágicas del cosmos más imágenes mágicas de lo moral (estudio sobre el tótem y el tabú). La imagen mágica del mundo condiciona también la política, la concepción de uno mismo, de los demás y del gobierno.

Encontramos ejemplos de esto en *La Ilíada* (dioses y hombres) y el *Mahabharata*, el gran relato épico hindú.

Según Weber las sociedades orientales han tenido un desarrollo más condicionado por la magia, un miedo al castigo divino que fomenta la inmovilidad social (las estructuras se legitiman con la divinidad).

1. Esta desmágicificación se dinamiza, según Weber, gracias a la diferenciación entre pensamiento teórico y pensamiento práctico. El primero es todo aquel que persigue saber lo que las cosas son, en sí mismas. Los precedentes los encontramos en Grecia, donde sociológicamente existe una clase ociosa capaz de realizar ese pensamiento teórico: los filósofos. A consecuencia de ese pensamiento libre sociológicamente se produce la primera física racional (conocimiento científico del mundo) y la primera ética racional. También surge la

primera política racional: discusión científica sobre la mayor forma de organizar un gobierno de hombres libres.

El primero en hacer esto es Sócrates, quien interroga en el ágora a la gente sobre sus preocupaciones y demuestra que cualquier hombre puede llegar a conclusiones racionales contrarias a lo que apoyan los mitos y la mayoría. Será castigado por poner en entredicho la mitología tradicional y dar alas a los esclavos.

La dialéctica racional de Sócrates es el instrumento gracias al cual se da ese primer paso en la diferenciación.

2. La racionalización que se lleva a cabo en la antigua religión de Israel. Según Max Weber la antigua religión de Israel es la primera en racionalizar los elementos religiosos:

a) desmágicifica el culto a Yahvé.

b) el pueblo de Israel se organiza en torno a una ley más racional y evolucionada que la de los pueblos vecinos.

c) cuenta con unos sujetos únicos: los profetas, sujetos capaces de interpretar racionalmente el futuro.

3. Esta tradición religiosa del pueblo de Israel se asume más tarde en el cristianismo: racionalización del derecho canónico e intento de racionalización de la teología en la Edad Media.

4. En el Renacimiento se difunde el pensamiento teológico–filosófico de las ciencias empíricas y naturales, lo que se traduce en pensamiento especulativo vs. pensamiento empírico.

Este nuevo proceso de racionalización significa una nueva metodología de construcción de una ciencia: modelo de fuerzas que se comprueba mediante la experimentación y que tras ser verificado se acepta como verdadero mientras que no sea falseable.

La ciencia empírica no se refiere tanto a la verdad o la falsedad como a la verificabilidad o falsedad de los modelos.

Ejemplo:

Euclides / Newton / Riemann

geometría atracción de fuerzas hipótesis de los espacios

curvos no homogéneos.

Esta metodología científica alcanza un éxito arrollador y hoy todas las ciencias tienen una base empírica en este modelo.

A finales del S. XVII en Europa, las ciencias empíricas tienen un prestigio nacional absoluto, hasta el punto que a partir del S. XVIII todas las ciencias humanas y sociales se proponen aplicar la metodología positivista a sus propias ciencias. El primero será Kant, al que seguirán Hegel o Marx. Es el propósito de una nueva ciencia que emerge con Comte en Francia: la sociología, la ciencia empírica de los fenómenos sociales. La aplicación de la ciencia empírica a las humanas no han tenido los efectos que ha logrado en el terreno de las ciencias naturales (progreso científico, etc.), sino que el intento de alcanzar el mismo grado de verificabilidad ha fracasado. Este descrédito progresivo fomenta una clase de individuos: los existencialistas.

V. LA EMANCIPACIÓN DE LA CONCIENCIA INDIVIDUAL

En este contexto, los existencialistas se atreven por primera vez a alzar su voz contra la ciencia, en el sentido de que, explique lo que explique, no logra calmar el desasosiego del individuo, de ahí que se deduzca su desinterés por la ciencia, en tanto que no es capaz de solucionar sus dudas existenciales.

Es la culminación de un proceso de desencanto y desmágicificación del mundo.

El primer representante será Kierkegaard, a quien seguirán Ibsen, Strindberg, Bergman, Sartre, Camus

Refleja un estado de insatisfacción del individuo en el que se manifiesta que ya no hay referentes sociales ni religiosos que expliquen o den sentido a la vida. Este malestar individual se ve confirmado en la sociedad por un malestar general que tiene su máxima expresión en *El suicidio* (1898) de Durkheim: constante sociológica en las sociedades modernas, donde se producen muchos más casos de inadaptaciones extremas del individuo que concluyen, en muchos casos, en el suicidio. El INE continúa este estudio.

VI. APARICIÓN DE LAS SOCIEDADES DE MASAS

Las condiciones sociales que explican la confirmación estadística de este desarraigo existencialista.

La primera característica de estas sociedades es el elemento cuantitativo: se triplica la población en Occidente entre los siglos XVI y XIX. Las relaciones sociales se transforman, por lo tanto, cuando aumenta el número de individuos. Este aumento se produce gracias a los avances médicos (vacunas que reducen la mortalidad infantil, condiciones que prolongan la esperanza de vida, etc.), mientras que en otras sociedades no occidentales ese avance ha tenido sus efectos en la actualidad: son sociedades con una gran población juvenil pero cuyo desarrollo se ha detenido, como las sociedades africanas, etc. Ej. Palestina (gran crecimiento demográfico, futuro mayoría musulmana en Israel).

1. Explosión demográfica

En Occidente este crecimiento demográfico exponencial se mantiene hasta los años 60 y 70, cuando triunfan los controles de natalidad. La población se multiplica cuantitativamente durante tres siglos.

2. Problemas económicos

La sociedad resultante tiene un excedente de mano de obra que no puede ser absorbido por los sistemas económicos tradicionales (mercado agrícola, etc.). De no generarse empleo, ese incremento de población tampoco creará una demanda interna ni contribuirá al crecimiento económico: estancamiento.

Ese excedente en Europa se vio obligado a buscar una salida: la emigración de población joven rural a las grandes ciudades, donde crecían las nuevas formas de industria.

Ej. América, América, de Elia Kazan.

3. Aparición de las grandes metrópolis

Las sociedades de masas alcanzan sus características más puras en las grandes ciudades, donde hay nuevas oportunidades de vida. Dos de cada tres nuevos habitantes registrados en los censos corresponden a las grandes ciudades.

4. Industria, comercio y servicios: nuevas formas

Estas nuevas formas industriales son la característica del S. XIX: auge de la ingeniería industrial (torre Eiffel). La propia capacidad industrial queda supeditada al trabajo manual: se empieza a hablar del *scientific*

management (1907). Se piensa que el trabajo humano se puede a la máquina: Taylor y las nuevas técnicas del trabajo.

Ej. Tiempos modernos, Chaplin.

La época dorada de la lógica industrial quiebra en el 29 y es sustituida por métodos más atemperados: las ciudades pasan a ser centros financieros, etc., no sólo centros industriales. Ej. Años 80 política de reconversión industrial (Thatcher).

Las ciudades concentran las grandes oportunidades económicas.

5. Sistema de trabajo profesional especializado

La ciudad exige al individuo su capacidad para incorporarse a un puesto de trabajo especializado: exige formación científica especializada, tanto para trabajo manual como en los intelectuales. Sus ingresos profesionales y su posición profesional determinan su posición social y su estatus, y no su origen social. Si antes el estrato estaba determinado, ahora es el trabajo el que te pone en tu sitio: reto y amenaza.

Por otro lado, este progreso profesional constante implica una dura competitividad que con el tiempo ha sido corregida un poco por el estado social de derecho.

6. Enajenación de las costumbres y de la cultura simbólica de origen

La cultura de referencia del inmigrante no tiene nada que ver con aquella en la que se introducen, así se produce un fenómeno de desenraizamiento. Un fenómeno que Durkheim ha denominado anonimidad social: el recién llegado no encuentra una cultura homogénea, sino que cada uno aporta sus propias costumbres. Ese nuevo medio urbano se aparece hostil al inmigrante: no están claras las leyes de comportamiento ni nadie le está esperando. Hay dos alternativas: o se adapta o se produce la anonimidad (falta de ley). Cuando se da esta segunda posibilidad y se agrava, la solución extrema, según Durkheim, será el suicidio.

Una forma de solucionar ese problema son los guetos que surgen en las grandes ciudades.

7. Aparición de nuevas mediaciones sociales

Precisamente como remedio a lo anterior surgen los nuevos sistemas de mediación entre los individuos y la ciudad, ya que es imposible de suponer nada común a ellos ni de contactar con cada uno. Las más importantes son:

a) Partido político moderno: asociación para la lucha común en pro de unos intereses. Aparecen en las ciudades industriales.

b) Sindicatos: formados por personas que sólo comparten intereses laborales.

c) Los Parlamentos: ya que es imposible reunir en una plaza a todos lo que tiene capacidad de decidir, se crea un cuerpo de representantes territoriales.

d) La publicidad: ya que es imposible la oferta directa de los productos. En el S. XIX empieza a insertarse en los periódicos: capacidad mediática.

e) Los MCM: aparece la prensa tal como se concibe hoy día. Nuevos instrumentos de las ciudades para comunicarse entre sí: media entre los diferentes grupos. Son el primer referente informativo y simbólico de esas nuevas sociedades (formación de OP.).

8. Cultura intelectual

La cultura urbana se intelectualiza, gracias sobre todo a los MCM. Los debates públicos discuten ideas, que requieren cierta preparación intelectual. Aparecen nuevas ciencias: sociología, marxismo (ciencia al servicio de la lucha laboral y partidista), el psicoanálisis, etc.

VII. LA ATOMIZACIÓN SOCIAL SIN SÍNTESIS CULTURAL

- Se ha producido una atomización de todas las funciones sociales: la identidad social del individuo no está determinada por un único grupo, sino por varias esferas de actividad diferenciadas con leyes propias que se cruzan de manera diversa y única en cada individuo. Estas leyes pueden ser contradictorias (Ej. Dilema trabajo–hogar).
- La familia ha dejado de ser la instancia fundamental que era en las sociedades tradicionales. No obstante sigue siendo el refugio fundamental de la vida cotidiana, pero ésta es una parte muy pequeña de la vida del individuo.
- El trabajo profesional se ha convertido en el núcleo duro en torno al cual giran las decisiones del individuo.
- Tras la exaltación y euforia de los estados nacionalistas, languidece el favor político en los estados occidentales más maduros. No son suficientes las causas comunes que pueden aglutinar a los millones de habitantes de las sociedades actuales. No existen enemigos comunes.
- Las tareas como ciudadano, productor económico, cabeza de familia, etc., son cada vez más homogéneas. Los roles sociales son más técnicos y exigen participa en un mayor número para alcanzar más diversidad.
- Las ciencias también se han armonizado, hasta el punto de llegar a ser tan específicas, que se hace imposible tener un conocimiento general: sentimiento de ignorancia. Esto da la razón a Max Weber: sabemos menos de los fundamentos racionales o científicos del mundo en que vivimos de lo que los antiguos salvajes sabían de los fundamentos mágicos o mecánicos de su mundo.
- Los fundamentos morales también están atomizados, no existe una visión religiosa del mundo compartida como antiguamente por la mayoría ni tampoco una autoridad moral universalmente reconocida. Los límites entre el bien y el mal son discutidos por todos. No hay una religión nacional en los estados occidentales que aúne a todos los ciudadanos ni desde el punto de vista político ni jurídico.
- Cada individuo está llamado a resolver no sólo sus propios conflictos, sino dilemas procedentes de la libertad de los demás (inmigración, guerra, etc.), sin que tengamos criterios compartidos para resolverlos. Es por ello una sensación de vivir unos tiempos extremadamente complejos y que nos domine la impotencia.

VIII. LA IPE Y LA DEMOCRATIZACIÓN DE SABER EXPERTO

El periodista periodistas especializado:

- Se plantea la necesidad de comprender a los especialistas, quienes poseen el conocimiento y toman decisiones.
- Debe tener criterios suficientes para diferenciar qué aspectos tienen valor cultural y son relevantes para ser comunicados al público.
- Capacidad de emplear técnicas profesionales (géneros, lenguajes, argumentación).

Si es capaz de todo lo anterior, estará preparado para divulgar saber experto. Así se produce la democratización del saber experto: ideal de la comunicación.

TEMA 2 –CONFIGURACIÓN HISTÓRICA DE LA IPE

I. NIVELES ESTRUCTURALES DE LA IPE

La especialización es un proceso histórico y social de racionalización progresiva de cada una de las esferas de la cultura. Toda la especialización (conocimiento y toma de decisiones) tiene unos fundamentos sociales.

Hay tres niveles estructurales de IPE:

- Macro-estructura: sistema político y jurídico que en el marco de referencia de la producción de esa información. Contexto particular.
- Meso-estructura: constituida por la diferente existencia de MC: las otras empresas de información cuya historia corporativa, estilos directivos, etc., condicionan la información experta disponible como también la información que el periodista puede producir. Actualidad: batalla entre medios.
- Micro-estructura del relato informativo: lo que el periodista escribe está condicionado por tres factores: el qué (contenido), el género (dependiente primero) y extensión, y el código, condicionado por la especificidad de la audiencia y sus intereses.

II. EL PERIODISMO COMO LITERATURA IDEOLÓGICA EN EL CONTEXTO DE ESTADOS AUTORITARIOS

M. Albertos ha distinguido cuatro características fundamentales que distinguen la evolución del periodismo: ideológico, económico, informativo y explicativo.

1. El periodismo ideológico: se suele admitir la fecha de 1850 (expo. Londres) como el punto de inflexión entre periodismo ideológico y económico. Antes (ideológico) era periodismo partidista: los MC eran órganos de difusión de los partidos y demás instituciones y se proponían la defensa de una ideología. Desde el punto de vista económico, eran empresas ruinosas: el tema empresarial no se afrontaba. El periódico es reflejo de lo que ocurre en la sociedad antes de 1850, una sociedad en la que se da una fuerte lucha ideológica entre conservadores y liberales (a partir de 1830 también socialistas). Existe también una confrontación pública entre tradicionalistas y constitucionalistas (Cádiz, 1812). Se opone también lo autoritario frente a lo liberal (clases aristocráticas frente a la burguesía y el proletariado).

Aparece la conciencia nacionalista tras invasiones de Napoleón en todos los países europeos hasta Rusia. La conciencia política se aglutina y unifica los grandes estados del S. XIX. El periodista tipo no está especializado, sino que actúa al tiempo como editor, redactor, editor es un hombre orquesta. No pocas veces es novelista y viceversa: D. Dafoe, Maupassant, Dickens, Zola, Dostoievsky

En torno al periodismo se reúnen toda una serie de colaboradores de su misma ideología que envían sus ensayos, artículos, etc., de tono ideológico y escasamente informativo.

–Contexto: la forma de estado. Se trata de un estado autoritario que pretende y consigue ejercer su forma de monopolio de la tarea informativa. No se consideran la libertad de expresión ni el derecho de información. El estado emplea todos los medios persuasivos y coactivos en su monopolio informativo. Desde entonces siguen existiendo medidas restrictivas:

- Medidas de control y fiscalización (censura previa o posterior/permisiva, obligación de permiso previo para ejercer).
- Prohibiciones de diverso tipo (publicación de temas o ciertas expresiones, propiedad de determinados grupos o personas, prohibición de importar determinados bienes o servicios, de vender el periódico en determinadas áreas, de mantener en plantilla a determinados periodistas, de insertar determinados anuncios, etc.).
- Medidas para rebajar la actualidad de lo publicado (obligación de periodicidad muy larga).
- Medidas económicas gravosas (tributos especiales, reclamo de una participación sobre ventas, impuestos sobre publicaciones, etc.). Medidas Positivas han sido siempre concesiones, privilegios y subvenciones a la prensa, lo mismo que el acceso a sus fuentes de información. Una imposición sutil es la inserción de

publicidad estatal en los MC.

En la actualidad, de ese modelo ha pervivido: estados en los que el control estatal es total (Cuba), países en los que la censura directa o indirecta (Rusia), países cuyas legislaciones pueden incluir formas legales de discriminación para los informadores o empresarios (Rusia), países en los que existen formas oficiosas para perseguir a los medios críticos de información (retirada de publicidad institucional, etc.) y estados con plena libertad de prensa.

Este modelo se supera gracias al empuje del capitalismo. En vez del periodista ideológico, aparece el periodista empresario.

III. LA EMPRESA PERIODÍSTICA EN EL CONTEXTO DE MERCADOS NO REGULADOS

2. El periodismo económico: será en la Exposición Universal de Londres donde empieza la costumbre de insertar publicidad en los MC: el MC como medio de publicidad. Aumentan los ingresos del periódico, de modo que el editor puede bajar el precio por ejemplar: se llega a reducir a la mitad en el caso de grandes periódicos.

Tiene tal éxito el tema que surgen las primeras agencias de publicidad: FP, AP, etc.

En 1870 se suma un invento técnico trascendental: la rotativa Morinoni, que aplica la tecnología de la máquina de vapor que es capaz de producir miles de ejemplares al día. A ello hay que añadir la gran demanda proveniente de la metrópoli, donde la prensa diaria significa apoyo para las grandes masas en situación de h

En 1900 aparece la mass-press: cabeceras de 1.000.000 de ejemplares. El periodismo es completamente diferente: se adapta a la demanda: se pierde contenido ideológico y ganan espacio las noticias sensacionalistas: sucesos, deportes, local y todas las noticias de fuerte impacto.

Aún no ha aparecido el periodista especializado, sino que es un periodista generalista (ya no intelectual) que es capaz de informar con solvencia sobre temas diversos. De algún modo podía representar el sentido común de la gente (en las cuestiones que plantea).

Periódicos de masas: *New Cork Herald* (1835), de Bennet.

La Presse (1836) de Girardin.

Las cabeceras de Pulitzer y Hearst.

Daily Mail (1896).

–Contexto macropolítico: liberalismo: la visión del mundo teorizada en UK por Locke y Stuart-Mill y en EE UU por los padres fundadores de la Constitución. Es un fenómeno anglosajón que se caracteriza por:

- Confianza en la capacidad de la razón humana para diferenciar la verdad del error.
- Tiene la sensación democrática de que varios ojos ven más que uno solo, por tanto es precisa una pluralidad de observadores y que puedan intercambiar sus puntos de vista. Importante para hallar las verdades que afectan a la vida en común.
- Confianza en los mecanismos de autorregulación social. La propia sociedad corregirá todos los excesos a que dé lugar la liberalización sin límites que propugnan.
- Sostiene que el estado tiene que crear las condiciones adecuadas para que el inicio de una empresa editorial sea posible para todos (suspensión condiciones especiales).

Se dan dos fenómenos históricos que afectan profundamente a la sociedad norteamericana e inglesa: la I guerra mundial y el crack del 29. La I G. M. demuestra que las políticas nacionalistas expansionistas no sujetas a crítica conducían al enfrentamiento, por tanto podía criticarse ese laissez faire liberal. Tanta razón tiene esta crítica que este problema se repite en la segunda guerra mundial. El crack del 29 demostró también las limitaciones del liberalismo en el terreno económico: no se da la riqueza ilimitada en el estado no intervencionista, sino todo lo contrario.

IV. TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL PERIODISTA

3. El periodismo informativo: el desastre político y económico de mitad del s. XX rompe con la tendencia amarillista. En este momento se produce un incremento de la conciencia social del periodista (años 40), una reinterpretación de la teoría liberal pero desde postulados más sociales. Se defienden los derechos individuales, pero no cabe separarlos de unas obligaciones por parte de los individuos. La responsabilidad social aparece primero en la política: el estado social de bienestar. Ej. Obligaciones tributarias, SS, desempleo, etc.

En el periodismo esta conciencia social tiene los siguientes antecedentes: los artículos publicados en los EE UU de Willwin y Collins: Contra la prensa (1911) y Freedom of the press (1935) de Selles, y el Report of the british press (1938), que da lugar a una comisión parlamentaria que en 1947 elabora un informe sobre la prensa y concluye con la formación del British Press Council, el actual órgano deontológico de autorregulación profesional en UK.

En 1948 aparece en EE UU la comisión Freedom of the press, más conocida como Comisión Hutchins, que se considera el segundo hito histórico y desarrolla la teoría de la responsabilidad social del periodista. Conclusiones a las que llega:

- Los mass media han logrado un enorme poder para las propias empresas, no para beneficio de los ciudadanos.
- Los MC han sido servidores de los intereses económicos en vez de ser servidores de los derechos ciudadanos.
- Los MC han sido un factor de resistencia al cambio social.
- Los MC han prestado más atención a lo sensacionalista que a lo significativo.
- También han invadido la privacidad de los individuos sin causa justificada.
- Las empresas periodísticas son controladas por pequeñas oligarquías que han cerrado el sector a nuevos participantes, así que el pluralismo puede ponerse en entredicho.

Sus recomendaciones fueron:

–El compromiso de todos los medios con la veracidad, la exhaustividad y la puesta en valor de los hechos relevantes para la sociedad.

–En su calidad como foro, tienen que favorecer el intercambio de ideas, críticas y comentarios, dando así una imagen adecuada de los distintos grupos de la sociedad.

–Los medios deben actuar como catalizadores de las firmas más prestigiosas, invitándolas a colaborar como fuentes para contribuir a la formación de la OP.

–Contribuir a trasladar, sublimándolos, los conflictos sociales del plano de la violencia física al del enfrentamiento dialéctico.

Como consecuencia de las recomendaciones, se produjeron enfrentamientos en tres niveles:

- **En el estado y las formas de regulación.**

Todos los informes estaban de acuerdo en que el Estado debía velar por el bien común, pero sin imitar a los viejos estados autoritarios, limitando lo que se debe o no decir. En algunos casos sí ha habido leyes de prensa para regular la labor periodística, como la Ley de Prensa del 72 en nuestro país, que fue abolida durante la transición. Hoy está sujeto al derecho penal común.

2. En el propio gremio.

Cuando no es el estado el que regula, el propio gremio crea formas de autorregulación: asociaciones que se proponen defender un prestigio profesional, trabajando por mejorar la imagen colectiva del gremio. Tienen la convicción de que no hace falta recurrir a formas legales, sino que deben prevalecer las buenas razones. Algunas de esas asociaciones han elaborado un código deontológico que consideran vinculante sobre buena y mala praxis y se han comprometido a respetarlas. También se han reunido Consejos de Prensa (sabios) que ayudan a discernir qué es buena o mala práctica.

3. En la sociedad.

Los efectos sobre la sociedad de estos consejos consistieron en la puesta en marcha de centros de investigación de CC. II. El periodismo empieza a ser una licenciatura en los años 50 y se crean varios centros para la formación de profesionales. En paralelo, surge en este período de entreguerras un modo de hacer periodismo que se opone diametralmente al periodismo amarillo. Es lo que se ha denominado periodismo informativo, cuyo complemento es el periodismo explicativo o de interpretación. De ahí proviene el periodismo especializado: pone énfasis primero en la información y luego en la explicación.

V. PERIODISMO INFORMATIVO U OBJETIVO Y PERIODISMO INTERPRETATIVO O EXPLICATIVO

El periodismo informativo es el estilo de práctica profesional de entreguerras, ejercido casi al mismo tiempo que el sensacionalismo, pero en medios más serios. Características:

- Frente a la sujeción a idearios políticos propios de la primera época, el periodismo informativo defiende su interés en narrar hechos noticiosos, asépticos y objetivos en vez de hacer valoraciones, comentarios u opiniones.
- Se atiende al punto de que los hechos son sagrados, aunque las opiniones son libres. Al periodista le corresponde hablar de los primeros y dejar las segundas al lector.
- En el periódico se distinguirá una sección de opinión claramente diferenciada del resto de secciones informativas.
- Los redactores recurrirán a los géneros periodísticos específicos para cumplir estos objetivos: la noticia y el reportaje objetivo.

Se concede una gran importancia a las notas de agencia (la más aséptica de las fuentes). También tienen importancia los reportajes de viajes o desde el extranjero, aunque a esta información se le exige también cierta explicación.

- El objetivo de la empresa no es tanto ganar adeptos para una causa como defender noticias.

El problema es la imposibilidad de hacer un periodismo objetivo. Es un problema gnoseológico que afecta a las CC. II.: los hechos por sí mismo no existen, sino que la realidad está hecha de infinitos elementos y conexiones causales que deben ser limitadas para que uno pueda hablar de un hecho. Para poder hacer una selección en el infinito conjunto de la realidad es preciso tener un valor como referente para seleccionar el resto de valores de la realidad.

Conclusión: el periodismo necesariamente es también una tarea interpretativa de la realidad. Los criterios para seleccionar los hechos noticiosos no están en la realidad, lo mismo que el lugar elegido para su publicación, etc. Un buen periodismo debe informar de lo significativo y explicar.

VI. PRECEDENTES DEL PERIODISMO INTERPRETATIVO O EXPLICATIVO: ORIGEN DE LA IPE.

–Semanarios políticos anteriores a la guerra:

Time, *News Week*, *The Economist* optan por una periodicidad semanal y a cambio ofrecen análisis. Desde entonces marcan la pauta del periodismo analítico. Tras la segunda guerra mundial, visto el éxito, algunos diarios se inclinaron también por este tipo de periodismo. En Francia el primer diario analítico fue *Le Monde* (1944), seguido por el semanario *Le Nouvel Observateur* en 1964 y *Libération* en 1973. En Alemania el primero fue *Die Zeit* (1946), y a continuación se publicaron *Der Spiegel* (1947) y *Stern* (1948). En Italia la aparición fue más tardía: *El Manifiesto de la Nación* en 1971, seguido de *La Repubblica*. En Reino Unido el primero fue *The Independent* (1968), mientras que en España nace con esta vocación *El País*.

La mayoría debe su éxito a que contaron con una serie de colaboradores externos, la mayoría intelectuales, con gran relevancia en los comentarios internacionales (Raymond Aron, I. Montanelli). El modelo de periódico analítico documentativo ha sido válido hasta el final de la guerra fría y en parte ha sido desbancado por la televisión.

–Semanarios gráficos:

Life, *Look* que son puestos en marcha los mismos grupos en EE UU, mientras que en Francia tras la segunda guerra mundial nace *Paris Match*. Se hacen internacionales muy pronto y su especialización consiste en la incorporación de la fotografía artística (en la guerra, primeras agencias) y el reportaje. Funcionan bien hasta finales de los años 70 (TV). Queda un reducto de este tipo de publicaciones en los magazines, inaugurados con *Le Figaro*, que remonta en 1975.

–Antecedentes individuales:

Como el reportero de guerra, que apareció con la primera guerra mundial (obligado a explicar estrategia militar, geografía y política de los países). En la guerra del Golfo se lograron por primera vez imágenes inmediatas, sin embargo la explicación era mínima, hubo que importar a determinados expertos en los tanques para que explicasen qué pasaba. Ahora esto ya no ocurre. En España, los corresponsales más prestigiosos firmaban en *La Vanguardia*, pero podemos decir que aquí el periodismo era mayoritariamente de servicio: información meteorológica, espectáculos, servicios religiosos con poco análisis.

–Periodismo de investigación relevante:

Se empieza a hablar de esto tras el caso Watergate. Se caracteriza porque la información es el resultado de una investigación llevada a cabo por los periodistas, que van a buscarla porque está oculta. Toda asociación medianamente grande se sirve de la ventaja del pequeño número que toma decisiones desconocidas para el resto. Mantener investigaciones es caro, así que conviene saber cuándo es importante iniciar averiguaciones para descubrir información reservada. Esto implica una responsabilidad ética y política (no es legítimo guardar secretos, no se producen watergates todos los días, después del caso se descubrieron investigaciones falsas, etc.).

–El nuevo periodismo:

Corriente que surge en los años 60 en los EE UU (*New Yorker*, *Squire*, *Harper's*, Tom Wolf). Es un periodismo hiperinterpretativo, que se deja llevar por el protagonismo explícito del periodista en sus

reportajes, que se convierte en una voz más dentro del mismo. Aporta viveza al análisis de temas muy populares, pero a veces peca de falta de objetividad. Es casi una experiencia literaria.

VII. 1970–1980: CONSOLIDACIÓN DE LA IPE

En los casos anteriores el tratamiento de la información exigía una documentación y una contextualización que no se pedían al periodista generalista. Aparece el periodista especializado: trabajo en un área particular, en la que se ha preparado gracias a una titulación universitaria, y gracias también a una experiencia como profesional en ese campo. Consigue una capacidad de análisis causal mucho más fino que el de un generalista. Frente a cualquier fenómeno de actualidad, el periodista especializado no se contenta con las explicaciones superficiales: indagará en fuentes más especializadas para hacerse una idea más exacta de las relaciones causales entre el fenómeno y sus orígenes y consecuencias.

Junto a los precedentes anteriores hay otros tres fenómenos más generales que explican la pérdida de importancia del periodismo generalista y la consolidación de la especialización:

1. La consolidación de la TV como medio de masas por excelencia: consecuencias como la desaparición de las revistas gráficas y el descenso de los índices de venta de la prensa escrita.
2. El aumento del precio del papel en los años 70 encarece las ediciones de prensa escrita.
3. Aparición de audiencias sectoriales distintas a las de masas y que demandan y están dispuestas a pagar información especializada (nichos de mercado reducidos pero muy motivados y con poder adquisitivo).

Como consecuencia, los editores de prensa tradicionales ven que ya no sólo hay que informar sobre lo que ocurre, sino que hay que aportar análisis en profundidad. En segundo lugar, empiezan a crear secciones particulares para informar sobre aspectos específicos cada vez más demandados (motor, viajes).

Como resultado de esta dicotomía, desde los años 80 existe una clara división de funciones entre medios generalistas por un lado, y medios especializados por otro.

TEMA 3 – ESPECIALIZACIÓN DE FUENTES, AUDIENCIAS Y EMISORES PERIODÍSTICOS

• FUENTES ESPECÍFICAS DE LA IPE

1. La especialización ha modificado el esquema tradicional

EMISOR MENSAJE MEDIO RECEPTOR

FUENTE EXPERTA FUENTE PERIODÍSTICA (o gabinete) EMISOR (redacción) MENSAJE MEDIO RECEPTOR ESPECIALIZADO

2. Fuentes primarias, expertas o presenciales

Las primarias pueden ser bien personales o bien documentales: grabaciones gráficas, sonoras o audiovisuales que ofrecen pruebas de lo ocurrido o lo que va a ocurrir. Pueden estar en todos los soportes posibles: informes, archivos, revistas, monografías, actas de congresos, grabaciones

Las personales están informadas del cambio noticioso por haber participado ostensiblemente en él, bien como productores de ese cambio, bien en calidad de responsables del mismo, bien como testigos ocasionales de ese cambio. Habitualmente las fuentes primarias no están acostumbradas a los periodistas y por tanto el periodista debe tener clara su estrategia antes de abordarlas, investigando sobre si desean ser objeto de atención por parte

de la prensa (notoriedad), si les molesta que el reportero trate con insuficiente conocimiento su trabajo, o si les incomoda tanto interés.

Otra característica es su exclusividad: no se ofrecen por igual a todos los medios (primicia). En el momento en el que se descubren se agotan.

Todo periodista puede saber de antemano qué instituciones y personas son relevantes como fuentes habituales. Puede anticiparse a los lugares y circunstancias donde presumiblemente habrá un testigo presencial, pero nunca podrá averiguar cuál será esa fuente excepcional con exactitud.

3. Fuentes secundarias o mediatas:

Son aquellos emisores de información ya elaborada periodísticamente por profesionales de la comunicación. Esas fuentes ya han consultado las primarias, normalmente trabajan para los productores de las mismas (como los gabinetes) y son quienes trasladan la información a las agencias de noticias, a la prensa o a otras CC. AA.

Instituciones que cuentan con gabinetes:

- Organismos de la admón. estatal, autonómica o local, con capacidad legislativa o gubernamental en cada una de las áreas de información: ministerios, concejalías, presidencias de gobierno en cada área, etc. Cada uno de estos organismos públicos puede emitir comunicados oficiales (posicionamiento oficial) o bien organizar comparecencias personales del portavoz. La rueda de prensa no es una fuente primaria, sino oficial.
- Partidos políticos.
- Sindicatos.
- Colegios profesionales, asociaciones profesionales o patronales de empresarios, cámaras de comercio, etc.
- Entidades industriales o financieras relevantes para el área de información en cuestión.
- Productores de equipamientos técnicos o de tecnología relevantes para una especialidad.
- Entidades académicas y de investigación relevantes para esa especialidad.
- Agencias de noticias (de información general o especializada; públicas o privadas) que como cualquier otra empresa periodística están destinadas a lucrar e influir.

Todas estas instituciones, con sus gabinetes de prensa, dan a conocer las posiciones oficiales frente a determinados procesos y ahorran a los periodistas consultar las fuentes primarias. No obstante, un verdadero periodista especializado no debe conformarse con esto, ya que no haría más que transmitir una información que otros conocen en origen. Se calcula que el 70% de la información en prensa está inducida por gabinetes, directamente o por ruido mediático (ponen en circulación temas que acaban siendo importantes).

Las fuentes secundarias normalmente son compartidas: el periodista puede aceptarla, tratando de lograr un tratamiento específico gracias a alguna particularidad, o bien puede prescindir de lo que todo el mundo sabe y salir con una noticia exclusiva que considere más importante: es una decisión de riesgo.

4. Fuentes buscadas por la redacción, fuentes ofrecidas a la redacción:

Son fuentes espontáneas que se ofrecen al periodista. También hay fuentes impulsivas y ávidas. Estrategia: recalcan que son fidedignas.

El periodista debe preguntarse cuál es el interés que persigue la fuente y qué beneficio extrae. Con las fuentes secundarias las que habitualmente se ofrecen a la redacción.

Tanto las primarias como las secundarias pueden ser espontáneas, ávidas (urgencia) o compulsivas (orquestran y organizan otros recursos estratégicos para que sea tenida en cuenta la información que quieren dar, tratando

de influir en el periodista).

5. Criterios para medir la calidad de las fuentes.

La potencia informativa de un artículo o un medio depende de la calidad y número de fuentes que emplee: cuanto más variadas y prestigiosas, mayor será la calidad del medio.

- Criterios:

- El número.
- Su exclusividad
- El rango de la fuente personal (jefe, secretario, etc.)
- El uso dialéctico de fuentes contrarias o antagónicas (a propuesta de esa materia. Suelen ser dos o tres). Hay que facilitar los datos de que parte cada una de las fuentes y hacer igualmente comprensibles los argumentos de ambas partes, dejando abierta la conclusión a criterio del lector.
- El número de fuentes que se citan sin atribución directa o de forma anónima, algo que resta credibilidad.

La actitud de la fuente secundaria respecto al lector y su proximidad a la fuente primaria, sus intereses personales o institucionales, su la fuente secundaria cree en el valor y el compromiso de lo que está transmitiendo.

También es importante analizar la actitud que esa fuente secundaria tiene con respecto al propio periodista y su redacción.

Hay que valorar la habilidad de la fuente secundaria para transmitir la información: si el mensaje está bien formulado.

Finalmente, es importante saber qué dicen otras fuentes sobre el tema que nos llega a la redacción.

- El número de fuentes adicionales: documentación histórica, infografías, comentario críticos

Observadas estas precauciones, la ventaja de un periodista especializado sobre uno generalista es evidente en los siguientes supuestos:

- En la selección: será más efectiva. El periodista especializado establecerá con ellas una relación habitual, algo que genera un trato y una confianza familiar.
- Trabajo en equipo: derivado de la organización en sectores especializados, donde los periodistas colaboran entre sí.
- La elaboración de una agenda donde se planifiquen los acontecimientos que llenarán la sección en un plazo previo.

Sin embargo, estas ventajas llevadas al extremo pueden volverse contra el periodista especializado: la fuente puede convertirse en fuente amiga o interesada, puede hacerse difícil controlar la agenda, etc.

La mejor metodología consiste en:

- Tener un directorio de fuentes primarias de calidad, que puedan ser consultadas por Internet u otro soporte, con cierta periodicidad. El periodista vale lo que su agenda.
- Agenda de expertos o profesionales de prestigio que pueden colaborar o que levanten temas, propongan entrevistas
- Para la elaboración de la noticia, el periodista especializado realizará entrevistas personales siempre que pueda, en la que el periodista debe estar a la altura.

- El periodista especializado no rechazará la información oficial, pero sabrá cotejarla con otras fuentes especializadas o parte interesada, cotejando puntos de vista.
- Redactar textos más interpretativos y argumentativos que informativos. En ellos ha de primar el rigor frente a la rapidez y la información en profundidad frente a la exclusividad.
- Su relación con las fuentes será más selectiva que puramente pasiva, jerarquizando con criterios propios el valor e importancia de las mismas.
- CAMBIOS NOTICIOSOS

De toda la información que nos llega, el periodista debe cribar y seleccionar mediante el uso de la intuición: hay que tener olfato periodístico.

Lo primero que hay que buscar es la novedad: NEWS o cambios. Según el sujeto de esos cambios, podemos afirmar que hay individuos en cada especialidad a los que pase lo que pase serán noticia, sea un cambio importante o no: son los Big Names. Como reza la sentencia: names make news. Fuera de esos casos, los cambios que afectan a personas normales son noticiosos según:

- El criterio cuantitativo: si añade o disminuye algo a lo que ya existía. Si se producen a gran escala (repercusión).
- El lugar donde ocurren los cambios.
- Empezar o finalizar una actividad.
- Relaciones sociales: pactos y alianzas entre empresas o instituciones que nacen o se rompen.
- Según la cualidad: mutación que cambia la cosa para que pase a ser otra diferente. Pueden ser cambios graduales (dentro del mismo género, fenómenos de nueva generación) o alteraciones (el sujeto cambia de género). Estos cambios son los más noticiosos.

En cuanto a los hechos excepcionales y a los hechos regulares, cuanto más novedoso es un fenómeno más noticioso es (por su confrontación con lo común, la rutina, lo ya visto y conocido). Para saber qué es excepcional hay que compararlo con lo que se considera común y regular. A las excepciones las llamamos sucesos (contra la regularidad del comportamiento común).

Hay otros fenómenos que podemos denominar regularidades especializadas, que sólo son comunes para los especialistas (habrá que informar entonces del aspecto regular con el que comparamos ese fenómeno para considerarlo especial). Para el periodista generalista todo se resuelve con explicar el suceso, pero el especialista tiene que explicar las reglas y las noticias que generan las excepciones.

– Sensación emocional de impacto intelectual que producirá la publicación de la existencia de un hecho: cuanto mayor curiosidad despierte, más noticioso será el hecho. Esa curiosidad puede ser sensible o sensitiva o también intelectual. Los hechos sensacionales producen una reacción a nivel de sensibilidad y emoción. Estos hechos se corresponden con el carácter impactante del fenómeno sobre el que se informa, producen una respuesta de agrado o desagrado inequívoco en el espectador. Son hechos perseguidos por el periodista gráfico. Si al lector le convence el argumento, el impacto será de acuerdo intelectual, si no se producirá cierto desprecio hacia aquél que lo emplea seriamente (argumentos políticos, por ejemplo).

Las novedades que producen más cambios son más noticiosas (subida precio petróleo).

Cuanto más duradero sea el efecto de un cambio, más noticioso será.

La tempestividad, la capacidad de propagación inmediata a la noticia, está condicionada por la situación concreta de la sociedad a la que se comunica y por el momento (efecto bomba).

- ESPECIALIZACIÓN POR SEGMENTACION DE AUDIENCIAS

1. De las masas amorfas a las audiencias segmentadas.

La consideración de la audiencia como masa amorfa se ha dado por supuesto hasta hace muy poco. No se tenían en cuenta las diferencias, lo importante era llegar a mucha gente. Esto es algo que cambia en los años 60 y 70, ya que las sociedades occidentales eliminan el analfabetismo y se democratiza la universidad, lo que da como resultado una formación que permite a la audiencia desarrollar sus propios intereses. Además, la bipolaridad entre ricos y pobres se transforma progresivamente en una clase media que crece sin cesar (incorpora calidad de vida). Esas clases medias pueden pagar productos especializados. La consecuencia para los periódicos fue el descenso de ventas de los medios de corte generalista, que cedieron un lugar en el negocio a las revistas especializadas. Consecuencias:

1. La audiencia tiene capacidad de criticar la información, al informador y al medio. Tiene acceso a fuentes y puede enjuiciar las informaciones del medio.
2. Una audiencia crítica exige un periodista especializado que sepa al menos tanto como el lector. Es importante la especialización y la colaboración de expertos.
3. El medio periodístico como tal tiene que replantearse continuamente la estrategia en cada una de las secciones (compite en cada área con multitud de revistas especializadas y sin perder al lector de interés no especializado). El editor y el periodista tienen que evaluar constantemente las expectativas de un lector experto.

2. Adecuación de los medios a los intereses de clase y prestigio de la audiencia.

• 2. 1 –Clases sociales y estamentos.

Para estudiar la población, la sociología ha acuñado dos términos: estamento y clase social. Con ello, se refiere a la condición social de grupos homogéneos de personas sin tener ninguna vinculación jurídica, que son considerados como un todo homogéneo por su mentalidad propia y su poder adquisitivo: educación, hábitos y estilo de vida análogos.

Hablamos de estamento cuando todo ello está condicionado por el nacimiento. Es una categoría típica de las sociedades antiguas (La India).

Nosotros hablamos de clases sociales, que no están fijadas por nacimiento ni sancionadas por la religión, sino que están caracterizadas por la movilidad y determinadas por:

- La capacidad económica de los sujetos: salarios, propiedad que condicionan las rentas que producen los bienes y la capacidad de crédito. Dos clases: ricos y pobres. A diferencia de los estamentos, las clases son móviles.
- Valores de prestigio social: todo el mundo desea ser apreciado por su entorno. Los valores de prestigio de cada clase social son: inteligencia, belleza, destreza manual/física, felicidad conyugal, buena suerte, satisfacción laboral, hijos sanos. Todo esto configura las necesidades de prestigio. Son cualidades no condicionadas por lo económico.
- Valores ideológicos: conjunto de ideas especulativas o religiosas e interpretaciones históricas y valoraciones éticas y emocionales con las que cada individuo se justifica y explica a sí mismo el lugar que ocupa en la sociedad. En las sociedades estamentales esta ideología está más orientada a la conservación de los intereses económicos o de prestigio social de los estamentos favorecidos, mientras que en los desfavorecidos solía ser revolucionaria.

Cuando la sociología clásica hablaba de los intereses de clase se refería a las valoraciones, más o menos aceptadas socialmente, con las que cada clase justificaba su posición en el mundo. La ciencia marxista se

propuso comprender socialmente estos intereses de clase y cambiarlos. Así, con ayuda de las ciencias revolucionarias se han producido grandes logros políticos y sociales, conquistas de clase.

En la actualidad los intereses de clase se caracterizan por una demanda del aumento constante de la capacidad y menos inflación adaptativa, algo equivalente a mejores salarios, más permanencia y seguridad laboral. En una sociedad de clases medias, donde los derechos civiles son en teoría iguales para todos, las diferencias ideológicas se han reducido sustancialmente. A ello ha contribuido la desastrosa experiencia histórica de los totalitarismos. Se discuten otro tipo de valores: laísmo/deísmo, etc.

Los intereses de prestigio en nuestros días están más unidos a lo profesional: el trabajo profesional y la competencia son los que determinan los intereses de prestigio. Los líderes profesionales son los que marcan el estilo de vida y a quienes se asocia el prestigio: líderes económicos, políticos e intelectuales.

En la actualidad tanto el editor como el periodista han tenido que valorar los intereses de clase de aquellos a quienes se dirigen: no pueden permanecer ajenos a los cambios, sino que deben adecuarse a ellos.

• 2. 2 –La segmentación económica de la audiencia.

- Productos periodísticos orientados a trabajadores o clase media-baja: productos gratuitos o baratos. Contenidos de fácil acceso: generales y poco especializados. Temas típicos: sucesos, deportes, aventuras, relatos sentimentales e información sobre mujer. En otros casos los contenidos pueden ser más especializados: audiencias más segmentadas (localidad, edad, temas). En todos los casos, lo que es decisivo es la gran tirada, que atraiga publicidad.
- Productos orientados a la clase alta: más caros, de edición muy cuidada. Usan buen papel, en cuatricromía, profesionales de prestigio. Los contenidos son relativos a objetos de lujo: exclusividad y prestigio económico. Son muy caros, de forma que sólo los comprarán individuos de alto poder adquisitivo.
- Productos orientados a clases medias: selectivos en sus gastos extraordinarios. Los productos no serán gratuitos, así que se les podrá exigir una suscripción o abono, pero no tan caros ni tan especializados que estén por encima de sus posibilidades. Un ejemplo sería el USA Today: información general, poco exigente con sus contenidos, en el que la maquetación es importante.

Los periódicos tenderán a orientarse por los intereses de prestigio de sus lectores: satisfacen demandas de las minorías relativas de prestigio en la sociedad.

• 2. 3 –La segmentación ideológica.

También hay que tener en cuenta la segmentación en cuanto a las ideas. Desde un punto de vista ideológico, las clases se dividen en conservadores o tradicionalistas (derechas) y progresistas o de izquierdas.

La gente con intereses ideológicos escoge el medio que refuerza sus posiciones ideológicas.

Materias discutibles que diferencian a los segmentos:

- La forma del Estado: jefaturas tradicionales (monarquía) o menos autoritarias (república). Partidarios del centralismo o de la descentralización y el traslado de poderes. Se puede también poner en entredicho el grado de legitimidad de un proceso de transición.
- La actividad reguladora del Estado (de la actividad ciudadana): unos apoyarán el liberalismo, movilidad e individualismo (no regulación), mientras que otros serán partidarios de lo contrario.
- Los valores sociales: su continuidad histórica. Pueden defenderse valores tradicionales que marcan la continuidad de los valores culturales de un país, mientras que otros llaman al progreso, sin importarles mucho el pasado.
- Legitimaciones meta-legales de la vida pública: unos pueden ser iusnaturalistas o ser jurisprudencialistas.

Otra solución sería el consensualismo: los referentes serían los pactos sociales.

- La naturaleza del espacio público: manifestaciones sólo políticas o también religiosas o militares (laicismo, etc.).
- FUNCIONES ESPECIALIZADAS DEL PERIODISTA DE FUENTE Y DEL REDACCIONAL

1. Periodismo de gabinete y de agencia.

Es el que se realiza en los gabinetes de las empresas e instituciones políticas por culpa de los periodistas generalistas. Su origen está en la desafortunada actuación de algunos periodistas generalistas, que no acertaban a comunicar con precisión las actividades de la empresa-institución. Éstas se decidieron a contratar a periodistas intermediarios para garantizar la precisión, un proceso que se manifestó como muy eficaz. El gabinete está en contacto directo con la fuente primaria y además se anticipan a contestar a las preguntas que llegan desde las redacciones. Al mismo tiempo, puede hacer llegar a las redacciones la información que considere oportuna.

Las ventajas han sido numerosas: se fortalece la comunicación, crece el mercado laboral de los periodistas y, en algunos casos, el periodismo de gabinete puede ser más rentable, más lucrativo. De otro lado, se desligan ciertos peligros: realizar la tarea profesional propia en apoyo al marketing de la empresa, convertirse en una especie de filtro entre la institución y la sociedad para que sólo lleguen las buenas noticias, que el periodista se convierta en un experto en la relación con los medios (y no con la materia).

Los objetivos de un buen periodismo de fuente son:

1. Ser capaz de dar comienzo al proceso divulgativo de los contenidos técnicos de una entidad, haciéndolos comprensibles.
2. Hacer fluida la relación comunicativa entre las instituciones y la sociedad.
3. Homologar lo que la gente cree que es una institución y lo que éstas son realmente, dando a conocer sus dimensiones sociales y sus mecanismos de funcionamiento.

Cumpliendo con estos tres objetivos se cumple el precepto constitucional del derecho a la información sobre instituciones.

La carrera lógica de un periodista especializado es empezar en el gabinete de una empresa del sector en el que queremos trabajar para conocer de cerca esa realidad. Luego se da el salto a las redacciones. En la actualidad pasa lo contrario.

2. Periodismo de redacción.

Sus funciones son distintas: selección y jerarquización de las noticias que llegan a la redacción, con la dificultad de no dejar nada importante fuera. Se calcula que llega un 10% más de lo que puede ser publicado, y la dificultad se ha multiplicado por las NTI, que influyen en la caducidad de lo noticioso (los medios van 8 horas por detrás de las noticias que están en la red). Esto obliga a que el periodista tenga que actuar como gatekeeper. Para ello el periodista necesita:

1. Una especialización que consiste en tener conocimiento de la regulación jurídica o deontológica a la que pueden estar sometidos los contenidos de la sección.
2. Capacidad para jerarquizar las noticias en el espacio disponible.
3. Capacidad para calcular el tiempo de elaboración.

4. Factores subjetivos: escuelas donde se ha formado el periodista, formación cultural y conocimiento del resto de secciones del medio.

5. Sociabilidad, para tener muchas y variadas fuentes y para hacer compatibles los intereses de la sección con los intereses de la empresa.

TEMA 4 – FORMAS DE ESPECIALIZACIÓN COGNOSCITIVA: IMPRESIONES, OPINIONES, CREENCIAS, NARRACIONES, ENSAYOS.

Son formas de conocimiento que los periodistas se encuentran en la consulta de las fuentes. Hay que distinguirlas para poder tratar las fuentes con total exactitud. En términos generales las distintas formas de conocimiento son:

–Los que proceden de impresiones de los sentidos: conocimientos sensibles o impresiones sensibles (vista, oído, gusto, olfato y tacto).

–Conocimientos intelectuales, que se obtienen gracias a la razón y se expresan bien como opiniones o bien como creencias.

–Conocimientos mixtos: proceden de impresiones, de opiniones y de intuiciones intelectuales. Son la novela–ficción y el ensayo.

• EVIDENCIAS SENSIBLES Y CONVICCIONES INTELECTUALES

El ser humano se distingue de las plantas por dos facultades: la capacidad del conocimiento sensible y la capacidad de automoción, ambas subordinadas a los intereses prácticos de cada especie animal. La diferencia con el resto de animales radica en que todo el movimiento de las otras especies se determina por los instintos, los sentimientos adecuados para conseguir alimentos, un resguardo. En el caso del hombre no existen esos mecanismos, según Mead (llorar y succionar son los únicos comportamientos que no se aprenden, sus instintos no solucionan su alimentación ni su defensa). Esta diferencia es posible porque pueden juzgar intelectualmente toda la información que reciben.

Hay dos instancias de evidencias: de orden sensible o evidencias que proceden de enjuiciar esas informaciones de orden sensible. Las impresiones sensibles en el ser humano son: vista, oído, olfato, gusto y tacto. A cada una corresponden unos órganos de los que depende la función. Cada sentido tiene unas cualidades propias y únicas, y de cada una de ellas podemos decir que los sentidos rara vez se equivocan: la prueba está en que los seres humanos pintan cuadros, componen música, crean perfumes, cocinan las bellas artes se adecuan a nuestras capacidades sensibles.

Además de estas propiedades relativas a cada sentido, hay otras que llamamos comunes a varios sentidos: la forma, la sensación de movimiento o reposo, el volumen, el número de individuos, la proximidad o lejanía. Respecto a estas cualidades comunes es más fácil que los sentidos se equivoquen.

Somos seres racionales y podemos enunciar lingüísticamente nuestras imprecisiones, podemos hacer atribuciones lingüísticas de cualidades a determinados sujetos según esas impresiones. Esta enunciación lingüística es el primer paso para decidir una situación práctica: es el comienzo de su análisis, el primer nivel de las opiniones.

Esto nos permite analizar el comportamiento más útil y comunicarlas. El hombre tiene logos (inteligencia, palabras).

Gracias a eso tenemos un grado de certeza importante en nuestras opiniones, no juzgamos al azar, intentamos

hacer atribuciones certeras. Es propio de la opinión que se exprese con convicción (juicio sobre las cualidades de la realidad).

- **OPINIÓN ES CONOCIMIENTO, PERO NO CIENCIA**

1. La opinión

No es comparable todavía al saber científico. Aristóteles definía las opiniones como los juicios sobre la cualidad o cualidades de alguna cosa que no siendo necesariamente verdaderos ni falsos, van acompañados de convicción. Las realidades que se juzgan podrían ser de otra manera, así que usamos el término verosimilitud: las buenas opiniones son verosímiles, parecen verdaderas pero no es una certeza absoluta. Como Aristóteles decía, lo verosímil es aquello que ocurre la mayoría de las veces.

Ese incremento de certeza se produce gracias a la experiencia, que refuerza la verosimilitud: la acumulación de datos sensibles sobre una realidad que repetidos en el tiempo se orientan en una determinada dirección. Hay una experiencia vital, una experiencia que también se puede provocar en un laboratorio. Cada individuo tiene su propia experiencia y por tanto cada uno tiene sus propias opiniones. Esta diversidad es por una parte interesante: desde el punto de vista del intercambio y cuando no afecta a nuestros intereses básicos. Hay opiniones de experiencias contrarias a las nuestras que pueden provocar problemas en materias que afectan a cuestiones comunes. En estos casos es importante acudir a la instancia racional para dirimir las diferencias entre opiniones verosímiles pero encontradas. La persuasión es el medio a través del cual se dirime qué es lo más adecuado.

Persuasión es el efecto de convencimiento que una opinión comunicable puede producir en quien nunca había pensado de esa manera. Cuando nuestras propias convicciones generan convicciones en otros, adquirimos certeza de que son más verosímiles. En aquellas materias que afectan normalmente al común de los sujetos lo normal es que las discusiones acerca de la realidad se resuelvan así en el ámbito político (cómo debe organizarse la vida en común). Como todo el mundo es inteligente todos opinan, no hay vida social sin intercambio persuasivo de opiniones.

Fuera de la política, tenemos otro tipo de conocimientos. Opiniones verificables y no verificables empíricamente: precisamente para acumular verosimilitud podemos tratar de verificarlas empíricamente, unas son más creíbles que otras (más fáciles de verificar). Podemos tener opiniones sobre un individuo, varios o todos los individuos de una clase. La verificación de los juicios universales es más complicada.

2. La ciencia

Conjunto de las propiedades que distinguen a géneros de cosas y que progresa sistemáticamente por medio de la demostración y la diferenciación de especies. Entendemos por ciencia:

1. Un conjunto exhaustivo de proposiciones que a propósito del conjunto universal de individuos que componen un género define de modo evidente para todo el mundo las propiedades que distinguen a ese género de cosas del resto de las otras cosas y que a partir de esas definiciones generales demuestra propiedades formales u operativas antes ignoradas en la materia en cuestión.

Característico de todas las ciencias es hablar de las cualidades que son propias de esa realidad porque se pueden predicar necesariamente de esas cosas. Una propiedad necesaria no es siempre verificable empíricamente (ángulo de 90°).

Si conocemos las propiedades de los fenómenos podemos anticiparnos al futuro de esos fenómenos (esa es la ventaja de las ciencias). Para definir las propiedades de un conjunto de cosas, usamos diversas metodologías:

–Definición formal de principios u reglas de funcionamiento. Ej. La geometría.

–Definición hipotética, proposiciones generales no evidentes por sí mismas que definen una propiedad formal de una realidad, pero que se postulan como verdaderas y tratan de comprobarse por proposición empírica.

–Método inductivo: acumular evidencias empíricas hasta tal punto que sea legítimo pasar de lo que sucede habitualmente a lo que sucede necesariamente.

A partir de aquí la ciencia se propone deducir de esas propiedades universales nuevas propiedades y comportamientos que antes no conocía. La ciencia lo hace siempre de manera exhaustiva.

• NARRACIONES

Terreno diametralmente opuesto al de las ciencias. Estas no tienen que ver con géneros de cosas o de individuos, sino con individuos, con la singularidad de hechos concretos. Desde un punto de vista cuantitativo, puede ser un individuo, varias familias con algo en común, o una institución.

Habitualmente las realidades individuales más interesantes son las personales, por ello para gran parte de los relatos tienen que ver con personas.

Para conocer lo individual de una realidad hay que encontrar aquellos rasgos sensibles que distinguen a ese individuo del resto. En esa descripción no es necesario aportar todas las características externas, sino encontrar una muy particular que distinga definitivamente al individuo. Para poder conocer mejor la singularidad de una realidad hay que contar su historia: cómo ha llegado a ser así de singular.

Otra diferencia con la ciencia es que las narraciones no están necesariamente vinculadas a la verdad o a la falsedad, pueden tener que ver con su hallazgo, pero casi siempre abordan la historia de sucesos ocurridos (tiene otras finalidades).

En cuanto a las partes del relato, contar una historia es explicar su origen o principio en el tiempo, sus fases de desarrollo en una secuencia normalmente temporal. El narrador elige un presente de relato y a partir de ahí cuenta lo que ha ocurrido antes, de forma cronológica normalmente (a excepción de flashbacks que deben ser siempre comprensibles). Para que haya un relato no es suficiente un criterio temporal. Distinguimos crónicas y relatos narrativos. La primera es el relato de lo que en un tiempo determinado le ha ocurrido a un sujeto, sin estar obligatoriamente conectadas unas con otras. Los segundos son el relato de una única acción cuyas partes guardan una relación causal entre sí y pueden ocurrir en tiempos diferentes o continuos. En lugar de la continuidad temporal de las crónicas, la narración literaria se compone de relaciones de necesidad o verosimilitud. Una relación necesaria entre dos hechos significa que la existencia de uno produce inmediatamente la aparición del otro. La mayoría de las narraciones tienen que ver con estos sucesos. Una relación verosímil es aquella que ocurre habitualmente pero no siempre y en todos los casos. Para describir fenómenos singulares hay que hacer comprensible el desarrollo de su historia.

Los relatos además de procesos necesarios y verosímiles, cuentan o describen procesos causales, fenómenos que ocurren por azar. El narrador tiene que dosificar convenientemente un relato, las consecuencias azarosas y las verosímiles.

En términos generales las causas que hacen comprensibles las acciones humanas con:

- 1) El azar.
- 2) La naturaleza biológica.

3) La violencia.

4) La costumbre.

5) La decisión reflexiva.

6) La ira, pasión irracional que nos da energía para defendernos de las ofensas y para reaccionar ante los peligros que nos amenazan.

7) La concupiscencia, pasión que nos inclina a satisfacer los apetitos placenteros.

El proceso narrativo tratará de ofrecer una explicación de estas causas que explican las reacciones del individuo. En unos casos será una explicación fácil, en otros la realidad será tan sutil que no se podrá explicar, sólo describir.

• ENSAYOS

Es un género que expresa una forma de conocimiento propia de la edad moderna. La forma moderna de pensar que encaja aquí refleja una confianza en la razón pero no confían tanto como para hacer ciencia de los fenómenos que estudia. Los ensayos no son formas de conocimiento sistemático como las ciencias, sus conclusiones no pretenden ser definitivas ni indubitables.

Versan habitualmente sobre realidades singulares, cosas cotidianas, próximas a la vida común. En este sentido se aproximan a la literatura. El ensayo moderno es por lo tanto un género mixto entre la ciencia y la narración.

Un antecedente en la antigüedad son las *Cartas a Lucilio* de Séneca. El ensayo propiamente dicho aparece en Francia con M. Montaigne, cuyos *Essais* (1588) con unas reflexiones morales y políticas inspiradas en cierto estoicismo, cada vez más escéptico. Todas ellas tienen interés humano, sin que tengan entre sí ninguna conexión. El ideal de Montaigne era que cada hombre tuviese su propia ciencia, no pretendía la validez universal.

Los géneros que se usan en los ensayos son piezas narrativas, descripciones y razonamientos o argumentos, todo sin ninguna conexión, lo que refleja la espontaneidad del escritor.

En la línea de Montaigne continúan los *Pensamientos* (1648) de Pascal, las *Reflexiones o Sentencias* (1665) de La Roche-Foucauld, que son un análisis de las experiencias y la propia psicología del autor.

Llegamos al siglo XVIII, al momento álgido de la Ilustración, donde se valora en gran medida el ensayo y se crea la figura del ilustrado. Destacan aquí Montesquieu, con *L'esprit des lois*, Voltaire con su *Traité de la Tolérance* (un caos de ideas claras, grandes intuiciones sin relación entre sí), la *Encyclopédie* de Diderot (recopilación de ensayos con una dirección filosófica, como la Carta a los griegos, y estética, como la Carta a los sordos y los mudos).

En Inglaterra este género destaca también desde el comienzo de la época moderna: el primero será Francis Bacon con su *Essays*, seguido de Robert Burton (*Anatomy of Melancholy*) y John Locke (*Essay about the human concerning*). Ya en el siglo XVIII el periodismo se integra dentro del ensayo y destacan sobre todo tres personajes: Daniel Defoe (fundador de *The Review*), R. Steele (*The Tatler*) y J. Addison (*The Spectator*). Las especialidades de Defoe eran la política internacional, el comercio y la religión, temas para los que escribe comentarios y ensayos. Es el primer escritor democrático de Europa, el fundador del periodismo inglés y de la novela moderna inglesa (*Robinson Crusoe*, *El año de la peste*). Steele, por su parte, funda el periódico *The Tatler*, en el que abundan las noticias de sociedad, el teatro, la poesía *The Spectator* consistía básicamente en ensayos.

En el siglo XIX no hay literato que no escriba ensayos para la prensa. Es un complemento a su obra, una forma de desarrollar aspectos más teóricos que no aparecen en las novelas. En la filosofía el ensayo suplanta a la ciencia hasta que, finalmente, en las postrimerías del XIX los vitalistas hacen que el ensayo desbanque a la ciencia misma (Bergson, Simmel, Scheler, Hanna Arendt todos judíos). El método vitalista es una aproximación fenomenológica a la materia de estudio: todos están convencidos de que lo que las cosas son en sí mismas no se puede conocer científicamente, se proponen analizar cada fenómeno desde distintos puntos de vista.

Cuando estos ensayos se aplican a personas, además de valorarlas fenomenológicamente, se hace referencia a los valores: en el caso del análisis de grandes personajes históricos se elige un valor, acerca del cual hacen referencia todos los acontecimientos.

La originalidad de un ensayo consiste en mostrar la conexión de un conjunto completo de fenómenos con determinados valores, afectos o constelaciones de sentidos en los que hasta ahora no se había reparado. Se corre el peligro de caer en lugares comunes y establecer conexiones poco fundadas o irrelevantes.

En el periodismo de hoy en día, el ensayo tiene su lugar en la sección de opinión, donde se tratan temas elevados o cotidianos y que atrae con su prestigio a los lectores.

TEMA 6 – ESTRATEGIAS DE COMPOSICIÓN PERIODÍSTICA EN TEXTOS ESPECIALIZADOS

Es vital saber qué aspectos debemos tener en cuenta para producir al máximo información y persuasión. La noticia objetiva tiene siempre un objetivo. Siempre hay persuasión: ésta comienza ya en la selección de las noticias a publicar, la ubicación en la página, su tamaño. También hay siempre datos informativos en los artículos de opinión: cualquier texto tiene finalidades informativas y persuasivas. En cada caso el periodista tiene que calcular la mezcla idónea.

Conseguir los máximos efectos persuasivos a partir de la información disponible: intentar sacar de esa información en bruto todo el provecho.

I. ENRIQUECIMIENTO INFORMATIVO EN CREACIONES PERIODÍSTICAS ESPECIALIZADAS

a) Explicación del contexto profesional de la noticia.

–La primera tarea es dar con el hecho noticioso: la inventio.

–A partir de entonces hay que hacer explícito para el lector el contexto especializado donde se producen las noticias.

En nuestro texto debemos señalar la importancia del cambio que está en la noticia en el contexto específico que se introduce (arte, literatura). Además, es bueno que el texto informe sobre algunos precedentes que sí son o pueden ser conocidos para el público, lo que nos ayuda a darle importancia al hecho noticioso, al menos tanta como a sus precedentes. Hay que tener cuidado, no obstante, al echar la vista atrás: no hay que remontarse demasiado en el tiempo.

–Otro aspecto será explicitar el prestigio individual habitual del protagonista de la noticia.

También es importante señalar el prestigio social donde se produce la novedad: museo, galería, etc. Aquí el periodista debe tener un punto crítico con respecto a ciertas instituciones reconocidas: no basta con evitar las expresiones manidas, tipo el mítico estadio. Puede que el periodista no haga explícito el prestigio para dañar o devaluar a esa institución.

–Cuestionas financieras de cada noticia: el periodista debe saber cuánto ha costado y quién lo ha financiado. El dato cuantitativo es indicativo de la confianza que ha generado en quienes lo financian. Si son recursos públicos, el periodista deberá saber cómo se han asignado y de la rentabilidad: si generarán beneficios, qué otros proyectos se han dejado de lado, etc.

–Aspectos cualitativos: qué efectos produce en la vida de las personas, qué importancia social tiene También es importante buscar precedentes cualitativos que ilustren las ventajas de la situación. En otras ocasiones, habrá que recurrir a comentarios tipo ensayo.

También se pueden enriquecer informativamente otros aspectos biográficos del protagonista: cómo se inserta su trabajo profesional en su vida personal y social, etc. El género idóneo es el de la entrevista. Todos estos aspectos deben ser conocidos por el periodista antes de escribir la noticia, aunque luego no todos puedan ser citados luego. Debe explicitar lo que es obvio para los especialistas.

b) La descodificación lingüística.

La precisión y comprensibilidad del contexto, dirigido a lectores comunes. El periodista debe transformar los términos específicos y exactos de las fuentes, en términos comunes, sin pérdida de exactitud. Una de las posibles soluciones es encontrar una metáfora visual, que puede servir para que el lector se haga una idea de a qué se refiere el periodista.

Además, debe emplear términos variados: el uso de sinónimos para dar variedad y dinamismo. La adjetivación: bastará con un adjetivo, el adjetivo, como recomienda García Márquez.

–Las frases: la fórmula habitual es de 20 palabras máximo por frase. En información especializada la brevedad de las frases es necesaria, ya que facilita la inclusión de un sujeto y un predicado cada vez. La densidad del contenido será inversamente proporcional a la brevedad de la frase. No hay que perderse en frases de relativo: búsqueda de agilidad.

c) Párrafos argumentativos: la divulgación de las demostraciones.

En información periodística se trata de explicar resultados de estudios y análisis y el periodista debe hacer accesibles argumentos y razonamientos largos y complicados. Si no consigue divulgarlos será un fracaso. Si lo consigue está consiguiendo una enseñanza que siempre le agradecerá el lector.

–Defectos más habituales:

1. En casi un tercio de los textos de divulgación científica se omite una parte importante de la argumentación.
2. Citas defectuosas o incompletas.
3. Titulares defectuosos: 31%.
4. Brevedad excesiva: 15%.
5. Relación defectuosa entre causa y efecto: 22%.
6. Tomar una especulación por un hecho: 20%.

–Recursos posibles para no caer en estos errores:

1. Si se trata de ciencias muy tecnológicas es fácil referirse a los avances que han hecho posible las

novedades.

2. En otras áreas más creativas habrá que recurrir a párrafos más ensayísticos.

Además, es importante graduar la complejidad de la explicación, no atosigar con la parte más densa, situándola más adelante: ni al principio ni al final, sino que la parte más dura debe estar situada en el medio.

Otro recurso bueno es recurrir al suelto, si hay espacio, al que confiamos la explicación más técnica, independiente del texto principal. Las ventajas son dos: para el experto, que podrá omitir su lectura, y para el no experto, que sabrá que leyéndolo entenderá todo.

También es un buen recurso que las conclusiones sean reconocibles por sus efectos en la vida práctica de las personas.

Esta parte es muy gratificante para el lector y el periodista.

d) Párrafos narrativos: a cada cosa, su historia.

Normalmente, el texto periodístico especializado tendrá que dedicar algunos párrafos a contar y hacer comprensible el proceso de gestación de la historia. Una buena metodología será:

1. Definir el sujeto del cambio.
2. Una parte analítica, gracias a la cual dividimos la historia del individuo en partes y capítulos para explicar su devenir.
3. Síntesis o composición: se ordenan las partes cronológicamente y, cuando sea posible, causalmente.

Una vez que el periodista tiene claro todo eso, se transforma en un narrador omnisciente, que a partir de ese momento dosificará la imputación causal de acuerdo con los siguientes aspectos:

- 1) Causalidad intencional o final del protagonista: qué se proponía.
- 2) Tipo de causalidad del medio natural, familiar, profesional o social en el desarrollo de esa historia.
- 3) Las reacciones del individuo, tanto intelectuales como pasionales.
- 4) Conocer o mencionar la causalidad azarosa: lo que sucede a consecuencia de algo imprevisible. Si sabemos eso podremos conocer las partes del relato y componerlas para saber cómo han evolucionado.

El escritor ahora puede convertirse en un personaje más del relato, algo típico de la novela. El periodista se ha servido de esa técnica en el llamado *new journalism* americano de los años 60 y 70. Es una técnica muy peligrosa.

El narrador omnisciente tiene que entregar en cada momento de su relato información suficiente para que el lector comprenda el proceso, pero que deja la puerta abierta, sin explicar algunos otros fenómenos cuya explicación vendrá después. Así conseguimos que siga leyendo. Sólo al final la explicación puede ser completa.

II. CONDICIONES DE CREDIBILIDAD DE LA OPINIÓN DE LOS EXPERTOS

Se dan distintos supuestos comunicacionales que condicionan la persuasión. Las condiciones que hacen

plausible lo que se dice deben analizarse en el emisor, el mensaje y el receptor:

1. Condiciones de credibilidad del mensaje: la opinión más creíble es aquella que contiene la información más verdadera. Con mil mentiras no se hace la verdad, pero sí con un 60% de información. No se construye un mensaje creíble con muchas imprecisiones, sino que es mejor que sea escaso pero fiable.

2. Condiciones de la audiencia: hay que reforzar las condiciones de credulidad de la audiencia para que aumenten las posibilidades de que se lo crean. En la Retórica clásica de Aristóteles se habla del estado emocional del receptor: si está tranquilo, nervioso, enfadado. En un estado anímico contrario ese mensaje puede producir efectos opuestos. También tenía en cuenta el carácter de la audiencia: la edad, el trabajo, el estado civil. Sabiendo eso, nuestro discurso debería tender a evitar aquellas cuestiones que indispongan a la audiencia aceptar nuestro mensaje. Hay que tener en cuenta las siguientes características:

- a) Cualidades del carácter de la audiencia: seguridad en sí mismos, la ingenuidad o el espíritu crítico
- b) La experiencia vital de la audiencia sobre aquello de lo que vamos a hablar.
- c) La formación intelectual que les dé conceptos y elementos de juicio para evaluar o criticar cualquier posición. Depende de la mayor o menor inteligencia espontánea de las personas.
- d) Que los contenidos del mensaje contradigan o confirmen los puntos de vista de la audiencia sobre ese tema. Si un discurso pone en entredicho nuestra adaptación social a nuestro entorno, levantará nuestras suspicacias y provocará rechazo.

Hay que calibrar el equilibrio: todos somos conservadores a la hora de modificar nuestras opiniones, pero al mismo tiempo nos gusta ampliar nuestros conocimientos y aprender cosas nuevas, que nos sorprendan.

Todo proceso de comunicación juega con esta ambivalencia: reafirmar nuestras opiniones y cuestionar nuestros planteamientos, todo ello sin superar la barrera de la tolerancia.

- e) Hacer una hipótesis sobre el efecto final que se pretende que cause nuestro discurso sobre la audiencia.

3. Las condiciones del emisor: la audiencia tiene que conocer qué cualidades del emisor le hacen digno de crédito.

- a) Debe estar claro el título por el cual el emisor detenta ese puesto: qué cargo tiene, quién es.
- b) El propio emisor tiene que tratar de mencionar datos de su propia biografía que justifiquen que habla de ese tema.
- c) También debe de hablar de su preparación intelectual y de sus logros intelectuales, de la credibilidad que tiene en su propio gremio pero sin arrogancia.
- d) La sinceridad, el altruismo y el desinterés del emisor puede deducirse de su comportamiento si es una persona pública o de su aspecto, sus acciones y del tono de su intervención: si manifiesta seriedad o desprecio, burla, ironía respecto de lo que habla. Aunque la excesiva seriedad pueda dar lugar a la burla. El emisor puede ironizar, sin despreciar, algo que bien se contagia o bien provoca el enfado de la audiencia.
- e) Es también importante cómo el propio emisor manifiesta su interés o desinterés sobre el tema: qué ventajas extrae del mensaje (manifiestas u ocultas). Si el emisor interviene de forma altruista, debe calcular si el grado de entusiasmo que le pone al tema es correspondido por la audiencia.

En todo momento el emisor debe calcular cómo se presenta a sí mismo ante el auditorio.

III. MECANISMOS ESTILÍSTICOS: PUNTO DE VISTA DEL EMISOR

El periodista especializado puede recurrir a diferentes mecanismos estilísticos para hacerse presente en el texto:

1. El emisor puede posicionarse en un nivel de neutralidad, ser un busto parlante. Ese tono impersonal se puede lograr antropomorfizando el tema del que se habla (suprimiendo el nosotros).
2. Emplear el se o la voz pasiva. Así, el experto ofrece su mensaje todo lo objetivamente que puede y deja al receptor que juzgue los contenidos, sin poner en riesgo su prestigio.
3. La frontalidad: al emisor le interesa que su propio yo aparezca en el texto como enunciador de los mensajes. La ventaja es que uno se puede presentar como fuente, pero corre el riesgo de comprometer su prestigio. El autor da la materia por cosa juzgada o interpretada al lector, sin esperar que saque conclusiones, sólo se espera que asienta o disienta. El emisor habla como experto.
4. Co-implicación: el experto puede ponerse al mismo nivel que el receptor y dialogar desde el nosotros. Así conduce al receptor como a un igual. El inconveniente es que el emisor debe apearse de su peana de prestigio y hacer razonamientos más pedagógicos, pero esto se contrarresta con el agradecimiento del receptor, que tendrá la impresión de que eso es lo que él siempre ha pensado, pero que nunca se había planteado: proceso psicológico de identificación.

IV. MEDIOS TÉCNICOS DE INFLUENCIA

Estos mecanismos están en nuestra mano para lograr efecto en la audiencia a partir de la información con la que partimos.

TEMA 7- INFORMACIÓN POLÍTICA

1. COMUNICACIÓN Y POLÍTICA, DOS FENÓMENOS CASI INSEPARABLES

El mayor número de páginas de cualquier periódico está dedicado temáticamente a la política. Casi la mitad, si incluimos la sección de opinión. Además, los puestos claves se dedican también al tema.

No es sólo una presencia cualitativa, sino que en todas las demás secciones se hace un guiño a la política: todo tiene una lectura política. Incluso el modo de distribuir el espacio publicitario se hace en función de la política.

La mayor parte del periodismo que se hace en prensa está orientado hacia la política. Esto ocurre porque los periódicos deben dirimir conflictos con el poder político: los obstáculos de las Administraciones Públicas son una traba importante a vencer. Además, se compite con otros medios para ocupar una posición privilegiada en el mercado de la opinión. Puede competir también con otros grupos de poder organizados con poder público, como asociaciones y organizaciones, frente a las cuales cada medio se posiciona. Además, está todo el conjunto de actores de la vida social. Los medios son unos actores del espacio público y ocupan un lugar privilegiado en todo sistema político.

El profesor Borrat (*El periodismo: actor político*) ha señalado dos objetivos de influencia pública: la prensa persigue el lucro económico y la influencia política.

- **La prensa persigue el lucro económico y la influencia política.**

Todo periódico persigue que la cuenta de resultados sea positiva y es también un signo de prestigio. La influencia económica es muy difícil de determinar. Según Borrat, la influencia política es la capacidad que tiene cada medio de organizar eficazmente demandas, apoyos, premios y castigos. Esas demandas y apoyos condicionarán la toma de decisión de los poderes públicos. Los medios lavan la cara de los políticos que quieren. Contar con esa cobertura es tener un papel público y político.

Uno de los índices de la influencia política de un medio es el número de firmas políticas o empresariales, intelectuales de cada medio.

• ¿Periodismo independiente?

¿En qué sentido podemos decir que son independientes si persiguen estos objetivos? Porque los ingresos no dependen de una institución pública u oficial, sino del mercado, de la cuenta de resultados. Cada medio está integrado por subsistemas en los que el papel del empresario es cada vez mayor y el del periodista menor. Si además buscan la influencia política, ninguno podrá decir que actúa exclusivamente en beneficio de toda la nación.

La orientación depende de los objetivos económicos y de los objetivos de influencia política, así que podemos afirmar que ninguno es independiente.

Las instituciones que aspiran por definición al poder político son los partidos políticos, que quieren hacer política: son asociaciones creadas libremente por gente que aspira a dirigir el Estado. Un medio no es un partido, pero es uno de los actores que más influyen entre estos y el Estado.

La política y la relación política están relacionadas con la sociología del poder.

Por encima de los periódicos, son actores los grupos económicos de poder, los partidos políticos, el Estado, los otros medios de comunicación y por debajo están las audiencias. La conclusión de Borrat es que el lector y el trabajador deben tener, pues, un sentido crítico: el lector debe crear sus propias hipótesis acerca de las estrategias que persigue el periódico. Este sentido crítico respecto de los medios ha de ser máximo cuando la información se refiera a los conflictos sociales: cuando los medios estarán orientados hacia una de las partes y podrán informar del modo que más les convenga.

• Violencia, violencia legítima y control del poder

Todos los hechos violentos son máximamente noticiosos y curiosamente esto enlaza con la definición de Weber del estado moderno como la institución que tiene el monopolio del uso legítimo de la violencia. Frente a esa legitimidad, todas las otras violencias no legítimas son objeto de noticia. Un uso de la violencia se opone a otro, y según la perspectiva se considerará una u otra la legítima. De algún modo, todos los conflictos políticos son en último término conflictos sobre la legitimación del uso de la violencia.

Características del Estado según M. Weber:

- Es una asociación política de la que se es miembro por el simple hecho de haber nacido en el ámbito de influencia.
- Su ámbito de vigencia es territorial (y ampliado a sus aguas).
- Además, es racional, en el sentido de que toda la acción de los representantes de ese estado se rige por un ordenamiento jurídico o administrativo creado de un modo racional y que se puede interpretar de modo racional.
- Es eterno y constante, sin que cese nunca su actividad.
- Tiene el monopolio legítimo del uso de la violencia física por medio de grupos armados organizados a tal efecto.

La violencia es el medio por antonomasia para hacer cumplir las órdenes estatales. Por eso, Weber dice que con independencia de sus fines, hay que definirlo por el medio que emplea en última instancia: la violencia. El poder económico nunca llegará a hacer legítimo el uso de la violencia, la política es un poder absoluto.

Teniendo en cuenta tal capacidad de ser una capacidad dramática, está siempre condicionado por la palabra.

- **La palabra eficaz del periodismo político.**

El control de la bestia se consigue en nuestro sistema por el uso de la palabra. Los partidos políticos deberán debatir y convencer mediante la palabra, el juez también aplicará e interpretará la ley gracias a la palabra, tras escuchar los discursos de las partes. El periodismo emplea la palabra para controlar con ella a quienes detentan el poder político.

El morbo de la política es que utiliza lo más sublime, intelectual y difícil de manejar para manejar y legitimar lo más brutal. El uso de la violencia es un fracaso del diálogo y del discurso persuasivo, pero constantemente en la solución de los conflictos el periodismo empleará la palabra.

2. TITULARES DEL PODER POLÍTICO: PROTAGONISTAS DE LA INFORMACIÓN POLÍTICA

Weber define la acción política como aquella que se orienta a competir para llegar a ocupar los puestos directivos del Estado y, una vez ocupados, ejercer el poder.

La Administración del Estado no es un puesto de dirección, sino el día a día de su actividad ejercido por funcionarios. Ejercer el poder significa determinar las estrategias directivas de las correspondientes actividades más la asignación de recursos humanos y con qué asignación presupuestaria se cuenta para llevar a cabo esa acción.

Quien manda tiene capacidad para decir por dónde se va a orientar la acción del Estado: no sólo define los fines, sino que pone a la gente delante y define los proyectos. El estado pone en marcha esto contando con que será obedecido.

- **Unos mandan, otros obedecen.**

Los que mandan son unos pocos, mientras que los que obedecen son la mayoría. Los colectivos de gobierno por régimen asambleario no aceptan que haya un número exclusivo de mandatarios, sino que todos están capacitados para ello (BNG, ERC). Es el sistema democrático puro. El problema de estos colectivos se da cuando aumenta su número, ya que se hace técnicamente imposible su reunión y puesta de acuerdo, de ahí el sistema representativo. Desde el punto de vista de esta relación, los gobiernos pueden ser:

- **Personales:** pudiendo mandar una persona (monarquía, dictadura), un pequeño grupo (oligarquía) o una asamblea (democracia).
- **Legales:** es la ley la que manda. La obediencia ha de prestarse únicamente a la ley, no a una persona. Tiene la ventaja de que la ley representa a la razón, por el modo de establecerse (su creación puede ser racional) y por su modo de aplicarse. La justificación es que obedecemos a la razón: es la legitimación del Estado de Derecho. En nuestro país, el Rey también está sujeto a la ley y los derechos de los ciudadanos son anteriores (tít. II CE).

El acceso al poder puede producirse también de diversas maneras:

- Una posibilidad es que sea la tradición la que determine qué personas pueden acceder a la ley o a los puestos de mando.
- La usurpación o revolución: modo violento de rebelarse contra las tradiciones.

- Modo personal: líderes carismáticos con cualidades personales suficientes para ser proclamados gobernantes. Caso de un caudillo elegido por aquellos que voluntariamente se someten a su poder: un führer.
- Modo legal: la ley determina los mecanismos de acceso: ley electoral. En el caso español se trata de la LOREG de 1978.

De acuerdo con la CE, a todos los ciudadanos españoles se les reconoce la capacidad de autogobierno.

La distribución de los poderes del Estado según la CE:

Título II: la Corona: el jefe del estado es el Rey.

Título III: poder legislativo: Cortes.

Título IV: poder ejecutivo: el Gobierno de la Nación.

Título VI: poder judicial: CGPS.

Título VII: la Hacienda (poder recaudatorio).

Título VIII: el ejército y los cuerpos u fuerzas del Estado.

Esto nos confirma que el poder en España está dividido para evitar su concentración en una sola magistratura.

Información política: información relevante sobre quiénes compiten para llegar a los puestos directivos del estado, qué hacen para competir, quién gana y qué hacen una vez que han ganado, por quién son controlados que se aplica a cada uno de los epígrafes vistos.

• El Pueblo Español y los pueblos de España.

En el preámbulo de la CE se dice que la soberanía reside en el pueblo español, del que emanan todos los poderes del estado. Más adelante se dice que la Justicia también emana del pueblo español.

PUEBLO ESPAÑOL: en singular y en plural. La CE se refiere a ambos conceptos, es una dicotomía que da lugar en la actualidad a problemas relacionados con la autodeterminación asignada a LOS PUEBLOS, de modo que es contradictorio que la CE hable de EL PUEBLO ESPAÑOL y LOS PUEBLOS DE ESPAÑA.

Desde el punto de vista de la sociología política, PUEBLO es una sociedad de origen común, real o supuesto. Este origen se ha interpretado de diversa manera:

1. De modo biológico (origen étnico).
2. Por el recuerdo de determinadas empresas políticas comunes (conquista, lucha, padecimiento de una opresión por un gobierno ajeno...).

Tan importante para la creación de la conciencia de pueblo es tener un origen común como un enemigo común.

Este origen común puede acabar perdiendo su fuerza de cohesión con el tiempo: la memoria envejece.

3. La unidad de culto: desde la antigüedad hasta nuestros días, cada pueblo ha tenido su dios, lo que produce una conciencia colectiva de gran significación política.

En nuestros días ninguna de estas notas están presentes en la definición de pueblo de la Constitución, que no explica en qué sentido se refiere al concepto de pueblo ni si existe la conciencia de pueblo español. Junto a la discusión pública de este concepto, tenemos la problemática de los PUEBLOS DE ESPAÑA, a los que no se reconoce la soberanía. Son sujetos de derechos humanos, culturales, lingüísticos, políticos... Son sobre todo valores culturales y lingüísticos los que los definen: la lengua es el elemento constitutivo de un pueblo, pero no es el único, ya que hay estados plurilingüísticos.

La CE asegura la protección y defensa de las lenguas del Estado: el castellano es la oficial, pero no la única del mismo. La CE se anticipaba al problema actual: ¿tienen los pueblos derecho de autogobierno? Aunque la CE reconozca la existencia de otros pueblos, no dice nada sobre su soberanía.

• La Nación y las Nacionalidades.

El primer sujeto gramatical de la CE es La Nación Española (preámbulo), de la que se dice en el art. 2 que es indisolublemente una y patria común e indivisible de todos los españoles y que la CE reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran esa Nación.

Se les reconoce cierta capacidad de autogobierno (tít. VIII) pero no soberanía, exclusiva de la Nación Española. La CE no explica qué entiende por cada uno de estos conceptos y se hace preciso recurrir a la sociología política:

- Nación: concepto tan antiguo como el pueblo. Ya en La Biblia se habla de naciones, pueblos y lenguas (reinado de Nabucodonosor). En la política contemporánea, las naciones han sido protagonistas en tres momentos:

a) 1799: constitución de los estados nacionales: Italia y Alemania. La unificación se hizo por el recurso a la nación, y se pasa de reinos particulares a estados nacionales (alusión también en el discurso nazi). Entra en crisis esta referencia tras la segunda guerra mundial.

b) S. XIX: grandes imperios (Austria-Húngaro, Ruso y Otomano), que integran bajo una misma organización política diversos pueblos, naciones y lenguas que no tienen forma soberana de Estado. Los tres se disuelven tras la primera guerra mundial y todas las unidades que pertenecían a su dominio salen a escena, a veces recurriendo al nacionalismo, bajo la forma de gobiernos estatales. Gran parte de los problemas de hoy en día se arrastran desde entonces: Yugoslavia y Balcanes (multiplicidad étnica).

c) Descolonización africana y asiática: a partir de los años 50 muchas colonias europeas reivindican el derecho de autodeterminación y lo consiguen en la mayoría de los casos.

Este concepto es el que en la actualidad reivindican ciertos pueblos integrados en naciones europeas (Irlanda, norte de Italia, España). Este derecho nunca fue reconocido en la CE, todo lo más que llega a decir es que tendrán derecho al autogobierno, pero por encima de todo se compromete a que el Estado español garantice la igualdad de derechos y deberes de todos los ciudadanos. Esta igualdad lo es en dos aspectos fundamentales: igualdad jurídica ante la ley e igualdad social, es decir, que todos los ciudadanos tienen las mismas oportunidades en términos de riqueza, oportunidades de educación y acceso a los bienes de calidad de vida. Con la sola garantía jurídica no basta, ya que podemos ser nominalmente iguales, pero no socialmente.

• Un estado de derecho, pero también social.

El binomio social-legal, llevado al extremo, puede entrar en contradicción. Lo legal es la garantía jurídica de la propiedad individual y el respeto a todo lo que implica. Pero esta propiedad privada tiene un límite en lo social, donde el bien común es superior al bien individual.

Las reivindicaciones de una mayor equidad social han sido históricamente las legitimaciones de los intentos revolucionarios de reventar el orden legal. Llevado al extremo, lo social se hace revolucionario: ideológicamente se asocia a un orden liberal y progresista. La tensión entre ambas tendencias está todos los días en los periódicos.

La CE dice en su preámbulo que se declara la voluntad de

- a) garantizar la convivencia democrática dentro de un orden legal que se acomoda a un orden social y económico justo y
- b) consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley.

Más adelante, en el art. 1 se repite y se habla de España como un estado social y democrático de derecho. En la CE se ha conjugado muy bien lo liberal con lo conservador. En el art. 128 se dice que toda la riqueza del país en todas sus formas, y no importa quien sea su titular, está subordinada al interés general. Esto no anula la garantía estatal de la propiedad privada (art. 33). Lo social y lo democrático son anteriores a lo individual.

En el mismo sentido se reconoce la libertad empresarial, la iniciativa privada... pero también la iniciativa pública (art. 128), que condiciona la libertad empresarial. Todo ello son ejemplos de la dialéctica política entre lo social y lo legal.

• **Reinado por un monarca y su Casa.**

Como Jefe del Estado español, al Rey se le reconoce esta categoría en el tít. II, en sometimiento al tít. I, y unas funciones en política nacional, internacional y a nivel simbólico (art. 56). Suele ser noticia de Nacional, Internacional y Sociedad, Cultura, Gente...

- Las **funciones por las que es noticia el rey** son las que aparecen a continuación:

Poder Ejecutivo:

- Nombra o disuelve Cortes.
- Convoca elecciones.
- Escucha a los grupos políticos salidos de las citas electorales.
- Propone al parlamento el Candidato a presidente del Gobierno.
- Preside el Consejo de Ministros:
- De forma eventual.
- A petición del Ejecutivo.
- Está informado por el presidente del gobierno de las cuestiones del país.

Poder Judicial:

- La justicia, que emana del pueblo, es administrada en el nombre del Rey por los jueces, según el artículo 117.1 de la Constitución Española.
- Nombra a los 20 miembros del Consejo General del Poder Judicial (122.3)
- Nombra al Fiscal General del Estado a propuesta del gobierno y oído el CGPJ.

Funciones simbólicas:

- El rey es el mando supremo del ejército. Mientras no haya guerras es protagonista en los actos

conjuntos del ejército.

- Ostenta la presidencia de honor de todas las Academias (Academia de la Lengua, Academia de Farmacia, Academia de las Ciencias Morales y Políticas, Academia de la Jurisprudencia, Academia de la Medicina, Academia de Bellas Artes de San Fernando, Academia de Ciencias Exactas, Academia de Historia). Todas estas Academias están integradas en el Instituto de España creado en 1938.
- Algunos de los momentos en los que interviene el monarca son los que aparecen a continuación:
 - Entrega del Premio Cervantes, durante el Día del Libro.
 - Inauguración del Curso Académico.
 - Día de la Academia.

Será objeto de noticia todo lo que suceda o afecte a su familia, así como el príncipe y la reina pueden ser también los protagonistas.

- Otro de los motivos por el que es noticia la Casa Real es su presupuesto. Se trata del dinero que dispone a su libre disposición, una independencia económica que está recogida en el artículo 65 de la Constitución.

La información de la Casa Real es oficial: es suministrada por el gabinete de prensa de la Casa Real, comunicación que sólo se hace a periodistas previamente acreditados. Sólo hay unos pocos fotógrafos acreditados, que son los que sirven las imágenes a los medios. Hay biógrafos oficiales de la Casa del Rey, que también están autorizados a hacer comentarios relacionados con determinados hechos reales.

• **Gobernado por mediación de los partidos políticos.**

La segunda autoridad del estado, después del rey, es el presidente del Parlamento, jefe de la Cámara que representa al pueblo español.

Las **mediaciones para gobernar al pueblo español** son las que aparecen a continuación:

- Parlamentarios Son los que nos representan en las funciones legislativas y ejecutivas.
- Los Partidos Políticos Son los que presentan a los parlamentarios.

Si nuestra participación pasa por dos mediaciones, nos acabamos desinteresando de la política.

Los Partidos Políticos no son poderes o instituciones estatales ni derivados del poder del estado, sino que son asociaciones libres y voluntarias de ciudadanos que aspiran a participar en el poder del estado. Quieren alcanzar este poder y cuando llegan al mismo verán satisfechos sus objetivos económicos y materiales.

El derecho de los españoles a la creación y asociación en partidos políticos es uno de los primeros reconocidos en la Constitución de 1978. Este marco legislativo se desarrolla a través de la Ley de Partidos 6/2002, con modificaciones respecto al asunto de la ilegalización de partidos políticos.

Según el art. 6 de la CE, los partidos políticos tienen tres funciones de interés público:

- Representan el pluralismo político de la sociedad española.
- La voluntad del pueblo no es directa ni espontánea, sino que forma y se manifiesta a través de los partidos políticos.
- Son el instrumento fundamental en la participación política de los ciudadanos.

El supuesto común a estas tres funciones es que existe y es legítimo que exista un desacuerdo entre los

españoles de cómo se debería gobernar el estado.

El informador político tiene que conocer lo que aparece a continuación:

- Estatuto de los partidos políticos.
- Número de los afiliados.
- Financiación.
- Implantación territorial.
- Historia de los resultados electorales por circunscripciones electorales.

A los partidos políticos nacionales se unen los nacionalistas, que tienen que ser conocidos con el mismo detalle que los nacionales. En los partidos nacionalistas se cuidan más los nexos sentimentales y emocionales que en las agrupaciones nacionales. En Europa, los partidos estatales se encuentran en crisis ante la falta de sentimiento nacional, situación que no ocurre en las agrupaciones nacionalistas. Los ciudadanos se mueven entre lo global y lo local. El modelo nacionalista estatal ha hecho tanto daño a lo largo de la historia que ha generado la desconfianza de la gente.

- Existen cinco protagonistas en un partido político:
- Secretario General: es el que manda. Encarna el carisma mediático y comunicativo. La dificultad estriba en encontrar a la persona idónea para este puesto.
- Militantes: pagan una cuota por pertenecer a esta agrupación y participan en su gestión. Son gente orgullosa de poseer el carné del partido. Cuando son muchos los militantes es importante saber si la agrupación en cuestión se organiza por delegaciones o federalmente.
- La burocracia: se crea para dirigir los partidos políticos y está ocupada por gente del partido. Representa el poder de los barones de la agrupación.
- Los simpatizantes o votantes: no tienen que estar necesariamente afiliados, sino que son personas con simpatías hacia los partidos políticos. Son ciudadanos ya convenidos a los que se busca movilizar más que convencer. El electorado tiene un grado de fidelidad con su partido.
- Mecenas ideológicos: son los que financian los partidos políticos. Los mecenas pueden ser considerados:

Ideológicos Fidelidad a la idea que el partido político representa.

Patronazgo Muchas empresas financian a los partidos políticos porque les interesan las medidas que puedan tomar.

El informador político debe conocer todos estos elementos.

El momento estelar de los partidos son las campañas electorales, que es cuando se pone en funcionamiento todo su mecanismo.

- **Los partidos políticos son objeto de información ordinaria** en los siguientes momentos:
- Celebración de Congresos: ordinarios, extraordinarios, autonómicos o regionales.
- Fundaciones. Estas fundaciones tienen las siguientes funciones editoriales o culturales (organización de exposiciones, etc.). Un ejemplo sería la FAES (*Cuadernos FAES*) o la Fundación Pablo Iglesias (*El*

Leviatán, Zona, Sistema)

- Ruedas de prensa en sedes: todos los lunes los secretarios generales hablan de la actividad de su agrupación prevista para el resto de la semana.
- Sesiones parlamentarias: martes, miércoles y jueves.
- Consejo de Ministros: los viernes.
- Campañas electorales. Se trata de toda la actividad de estas agrupaciones orientada a ganar las elecciones. Este objetivo es la razón de ser de todo partido.

El período pre-electoral empieza 15 días antes de los comicios, de acuerdo con la LOREG, con la tradicional pegada de carteles. Se les dedica una sección especial en política.

La campaña política de los partidos tiene tres fases fundamentales:

- Análisis del votante tipo al que se dirige la campaña.
- Elaboración del mensaje, que incluye el diseño de la imagen del partido, un programa y un candidato.
- La fase de comunicación de los mensajes está determinada por un slogan, un logo, la organización de eventos (mítines), propaganda, etc.
-

La jornada de reflexión también debe ser respetada por los MC.

La jornada electoral, la noche del escrutinio y la proclama de los resultados son el momento estelar de la política, objeto siempre de información. Ese día la información, las estadísticas, los sondeos de opinión... serán todos relativos al mismo tema.

- **Leyes creadas en el Parlamento y que deben ser obedecidas.**

Si se cumplen las premisas ya citadas, el Parlamento se convierte en objeto de información.

Aquí se reúnen los representantes la pueblo español elegidos, que son los mediadores para crear las leyes por las que se van a gobernar los propios españoles.

De los tres poderes, es el que tiene una representación más directa y cercana, algo que subraya la importancia que tiene el Parlamento.

La constitución de las Cortes tiene lugar a los 20 días en una sesión constitutiva del Parlamento, donde se eligen también las respectivas mesas (presidencia, 4 vicepresidencias y 4 secretarías).

Los líderes de las fuerzas más votadas presentan al Rey su programa de gobierno: información sobre las consultas del Rey. Finalizadas estas, el monarca propone un candidato al presidente del Parlamento, quien escucha al candidato en el Pleno de Investidura, donde se somete a debate el programa y se vota. Esto es responsabilidad absoluta del cronista parlamentario.

Elegido el presidente, comienza la actividad legislativa ordinaria del Parlamento: los parlamentarios inician el período de septiembre a diciembre y de febrero a junio, meses en los que hay sesiones tres semanas al mes. De esas semanas, las sesiones son los martes, miércoles y jueves.

Los parlamentarios cumplen tres funciones y cada supuesto tiene su crónica informativa:

1. Ejercicio de la potestad legislativa.
2. Aprobación de la Ley de Presupuestos.
3. Control e impulso del poder ejecutivo.

- **Ejercicio de la potestad legislativa:**

- La iniciativa de proponer una ley para su debate puede ser:

- Proyectos de ley las realizadas por el Gobierno (el 90% de los textos aprobados).
- Propositiones de ley por parte de las Asambleas autonómicas o los grupos parlamentarios.
- Iniciativas legislativas populares (500.000 firmas)

- Formas de trámite:

- Debate de la totalidad del Pleno prescriptivo cuando se trata de proposiciones de ley o de proyectos siempre que un grupo parlamentario haya presentado una enmienda a la totalidad.
- Las Comisiones parlamentarias permanentes: cada una de ellas tiene su propia mesa (representantes de los grupos). Las sesiones de las comisiones son también públicas.

El Pleno y las sesiones pueden demandar la presencia de un miembro del Gobierno.

Si los Grupos están de acuerdo, las iniciativas parlamentarias se quedan en las Comisiones y no pasan por las Cortes. En cambio, si existen discrepancias deberán pasar por el Pleno.

Sea por una vía u otra, se somete a una votación el Parlamento y se reenvía al Senado, donde se vota, y se somete a un segundo pleno. Si se aprueba, se finalizará el proceso. En caso contrario, se devolverá al Congreso.

Tras su aprobación, la ley debe ser sancionada y promulgada por el Rey y publicada en el BOE a los 15 días. Precisamente, la información política finaliza cuando la norma es publicada. El cronista parlamentario narrará los debates y la situación del proceso parlamentario.

- **Aprobación de la ley de Presupuestos Generales del Estado:** el Gobierno hace un proyecto que se somete a votación mediante un procedimiento ordinario. Es particularmente importante y ocupa la actualidad informativa durante varias semanas.

- **Control e impulso del poder ejecutivo** En este caso existen tres procedimientos

:

- Preguntas al Gobierno:

- En las Comisiones pueden ser orales o por escrito.
- Una parte de las sesiones plenarias semanales se dedican a responder el Gobierno a los diputados (24 máximo). Actualmente esta jornada son los miércoles de 16 a 18 horas.

- Interpelaciones al gobierno:

- Se plantean temas generales, no preguntas concretas.
- Duran 34 minutos: 12 minutos para el grupo y otros 12 para el gobierno, más 5 minutos para cada una

de las réplicas.

- Proposiciones no de ley:

- Presentadas por un grupo al pleno o a las comisiones.
- Es la forma de expresión de la postura del Pleno ante una política del gobierno, pero no son vinculantes.

- El gobierno tiene derecho a comparecer en el planeo a petición propia:

- Puede hacerlo en el Parlamento o en las Comisiones.

Una sesión importante (anual) es el Debate de Política General (debate sobre el Estado de la Nación), en el que los parlamentarios preparan a conciencia su intervención y de máxima cobertura por los MC.

- **Información Política Semanal:**

- Lunes:

- Se desarrolla la rueda de prensa de los partidos políticos sobre sus actuaciones en la semana.

- Martes:

- Mañana: la Mesa del Parlamento decide qué propuestas y proyectos de ley admite a trámite. La Junta de Portavoces fija el orden de intervención de los grupos.

- Tarde: comienza el pleno donde se discuten los proyectos de ley y las proposiciones no de ley.

- Miércoles:

- Tarde: pleno de Control al Gobierno. Estas sesiones son muy interesantes, porque hay confrontación de opiniones.

- Jueves:

- Mañana: votaciones para aprobar proyectos. Estas sesiones son poco interesantes, porque ya se saben las mayorías. En este caso las noticias son las ausencias, los fallos técnicos

- Viernes:

- Rueda de prensa del Consejo de Ministros.

También son interesantes las sesiones de aprobación de Presupuestos Generales del Estado y las de investidura.

Todo esto da lugar a un género de gran tradición e importancia: la crónica parlamentaria. Al existir la televisión y radio, el cronista tiene que superarlas mediante el uso de su pluma. También es complicado el marasmo de las leyes, que resulta poco brillante desde el punto de vista informativo y de la crónica.

Algunos datos sobre los periodistas presentes en el Congreso:

- Pleno 200 periodistas.

- Debate sobre el Estado de la Nación 400 ó 500 periodistas.
- Cuando no hay pleno 40 ó 50 periodistas.

El conocimiento de las votaciones o de las argumentaciones se ha compensado con entrevistas en los pasillos. Los políticos acceden a esto porque, de esta forma, adquieren protagonismo. También sale beneficiado el periodista porque así obtiene declaraciones individualizadas.

- **El Defensor del Pueblo:**

- También puede crear información.
- Esta es una institución nombrada por tres quintos del Parlamento.
- Su función es defender a los ciudadanos de la acción de las administraciones.
- Su mandato es de cinco años.

- **El Tribunal de Cuentas:**

- Es el órgano supremo fiscalizador de las cuentas públicas.
- Publica un informe anual.
- Está formado por una comisión mixta, compuesta por miembros del partido del gobierno y de la oposición.
- Su responsable comparece periódicamente.
- Por todo ello es objeto de noticia.

- **El Tribunal Constitucional:**

- Es una institución destinada para la correcta interpretación de la Constitución de 1978.
- Posee doce miembros, los que aparecen a continuación:
 - Cuatro a propuesta del Congreso.
 - Cuatro a propuesta del Senado.
 - Dos a propuesta del Gobierno.
 - Dos a propuesta del Consejo del Poder Judicial.
- El mandato de estos componentes es de nueve años.
- Se renueva por tercios.

- **El Poder Ejecutivo**

El Pleno de Investidura, tras las elecciones, elige un presidente de gobierno quien, a su vez, selecciona a los ministros y a la cabeza de la administración. Este es un momento muy importante en la comunicación.

- Las **funciones del Gobierno**, según el artículo 97 de la CE son:
 - Dirigir la política Interior y exterior del Estado:
 - Orden público:
 - Esta política está encaminada a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.
 - Finanzas:
 - Esto es fundamental porque el estado se tiene que financiar

- Estado recibe sus fondos a través de Hacienda.
- Un tercio de los ingresos de los ciudadanos, según la media, son retenidos por el estado.
- Dirigir la administración civil y militar.
- Defensa del Estado:
 - Las fuerzas de seguridad hacen verdadera la definición del estado como aquella institución que monopoliza el uso de la violencia.
 - El Estado ha usurpado el derecho a la defensa propia de los individuos, para crear unos cuerpos profesionales que se encargan de esta defensa a nivel colectivo.
 - Ni la policía ni el ejército son propietarios de las armas que emplea, lo es el estado:
 - Así se asegura el poder civil.
 - Las órdenes las da el gobierno.
- En el estado actual, son especialistas en el uso de las armas los siguientes actores:
 - Ejército: defiende la integridad y soberanía interior del Estado de cualquier agresión que venga de fuera. Está compuesto por tres cuerpos. De acuerdo con el art. 30 de la CE todos los españoles tienen la obligación de defender la integridad del Estado Español.
 - Policía Nacional.
 - Guardia Civil.

Desde el punto de vista informativo, el protagonista es el presidente del gobierno. Está protegido por los miembros de su gabinete, que intentan hacer de él un líder protegiéndole de la oposición y defendiéndole también de su propio partido político.

Desde el punto de vista del Gobierno, éste tiene dos ventajas informativas: la del poco número, que permite que se tomen más decisiones por acuerdo sin necesidad de consultar con nadie, y el secreto o reserva informativa. Esta reserva significa que el Gobierno no está comprometido a ofrecer toda la información en relación con sus decisiones. Sin embargo, es fácil que se filtren datos a los medios, a veces por motivos partidistas. Los gabinetes tienen que controlar la tensión que se produce en estos casos. Estudian la información que ponen en circulación.

No obstante, los parlamentarios tienen la obligación de controlar al gobierno.

• El poder judicial.

De acuerdo con el art. 117.1 la Justicia emana del pueblo y es administrada en nombre del Rey por jueces y magistrados. El Rey, de acuerdo con el art. 62, podría contradecir una sentencia mediante una medida extraordinaria de gracia. Es la última instancia en la administración de Justicia.

La administración de Justicia ordinaria está encomendada a los magistrados en general.

Sobre este problema de la meta justificación de las leyes (de dónde emanan) existen dos teorías que tratan de darle solución:

- Iusnaturalistas defienden que existen una ley natural no escrita, que sirve para fundamentar las explicaciones escritas de la ley.
- Empirismo jurídico afirman que no hay más fundamentos jurídicos que los que una sociedad reconozca como tal, sin tener que ver con la naturaleza humana.

El periodismo judicial será aquella especialidad del periodismo político que se encarga de las crónicas del poder judicial.

El art. 120.1 declara que el proceso, la administración de un juicio y la sentencia son públicos. Privados serían los procesos inquisitoriales y algunos militares. Los MC están ahí para hacer efectivo el mandato judicial de hacer pública la administración de justicia.

Esto es compatible con el secreto del sumario: la fase de instrucción, derecho del juez a mantenerla en secreto por motivos de seguridad jurídica. El proceso judicial actual es mixto: existe una parte secreta sumarial más la parte pública del juicio oral.

La crónica de tribunales parte del derecho penal. Lo que despierta el interés de los medios son los contenciosos penales, ya que los civiles se concentran en lo particular y no son objeto de información. El derecho penal es una garantía que todo estado ofrece a sus ciudadanos en la salvaguarda de sus derechos. Cuando esto falla, el mismo Estado se compromete a restituir al afectado y castigar al culpable.

- La administración del derecho penal tiene tres pilares:

1. La acusación: ejercida por el Ministerio Fiscal o por el perjudicado. La administración confía al Ministerio Fiscal la ejecución de oficio de todos los derechos dañados de los ciudadanos.

2. El acusado: al que le asiste el derecho a tener defensa.

3. El Juez: que oye a las partes y, a la vista de las pruebas aportadas, administrará justicia de acuerdo con las leyes.

- **¿Cómo se pone en marcha de la administración de justicia?**

- El inicio del proceso lo pone en marcha la policía nacional o la guardia civil.

Son estos funcionarios los que intervienen de oficio para poner en marcha la defensa de los ciudadanos, bien porque reciben una denuncia o porque son testigos del delito. Levantan acta del atestado de lo ocurrido e inician las diligencias judiciales oportunas: inspección ocular, tomar declaración, reunir pruebas, practicar detenciones sobre la marcha. Tienen derecho a retener por un máximo de 48h a cualquier ciudadano.

Desde el punto de vista informativo, los cuerpos de seguridad son las primeras fuentes primarias de los hechos delictivos. Se trata de fuentes oficiales que deben de ser completadas.

- Juzgado de instrucción:

La policía lleva el atestado al juzgado de instrucción de guardia. Cada caso corresponde al juez que esté de guardia el día del delito, sin embargo no es infrecuente que la policía lleve algunos casos el día que sabe que estará el juez con el que tiene más confianza.

El juez de instrucción empieza la administración de justicia, que se lleva a cabo en dos instancias, según el artículo 117 de la CE:

1. Juzgado de Paz atienden las faltas. No tienen interés informativo, excepto en caso de matrimonios entre famosos.

2. Juzgados de primera instancia o de instrucción: llevan a cabo la instrucción escrita. El juez, visto el caso, lo pasa al Ministerio Fiscal, quien hace un escrito de calificaciones (interés informativo) y pide unas

penas determinadas. Ese escrito debe ser supervisado por el Fiscal Jefe provincial o autonómico, quien puede darle el visado o bien pedirle que lo modifique. En caso de negativa, el Fiscal Jefe puede pasárselo a otro fiscal.

Esta instrucción escrita es completada por los escritos que quieran aportar la defensa particular y la acusación.

- Toda esta fase es secreta y en principio no es lícito informar de los contenidos de esta instrucción. Sí se puede informar sobre hechos, personas... relativos al caso pero cuyas fuentes no procedan del sumario.

3. Audiencias Provinciales: concluido el sumario, el juez de instrucción lo remite a las audiencias provinciales, donde otro juez lo estudia en vista oral, públicamente, y luego dicta sentencia. El interés informativo de la fase oral radica en la comparecencia de famosos (libertad condicional, ingreso en prisión preventiva).

Las Audiencias Provinciales concentran el interés informativo: el periodista deberá visitarlas casi a diario. Aquí es donde se inicia la fase pública y definitiva y que concluye con la publicación de la sentencia. El periodista seguirá las vistas y también recavará información en los pasillos.

El periodista deberá matizar y completar las versiones de las partes.

La sentencia dictada a nivel provincial podrá ser recurrida a una instancia superior.

4. Audiencias Autonómicas/Territoriales.

5. Audiencia Nacional: conjunto de juzgados destinados a determinados temas: terrorismo, drogas a escala nacional... Tienen especial relevancia informativa toda actuación del fiscal y de los magistrados nacionales.

6. Tribunal Supremo: sólo juzga casos donde se puedan alegar defectos de forma. Solo revisa el proceso y no llama a las partes.

- Los **niveles de respeto que el cronista parlamentario debe tener en cuenta**, son los que aparecen a continuación:
- Respeto a la imparcialidad del juez.
- Presuponer, en todo momento, la inocencia de los acusados.
- Respeto a la honorabilidad de las familias de los demandados.
- **Las instituciones más importantes en la carrera judicial son:**
 - 1. El Ministerio Fiscal:
 - Regulado por un estatuto propio.
 - La instancia suprema es el Fiscal General del Estado: nombrado por el Rey a propuesta discrecional del gobierno. Las condiciones para ser fiscal: ser licenciado en derecho y llevar 15 años en el ejercicio de carrera.
 - El fiscal general del estado dispone de una asesoría técnica y de un Gabinete de prensa. La fiscalía tiene también un órgano consultivo: el Consejo Fiscal (20), elegido por los fiscales de carrera, que se dividen entre la Asociación de Fiscales (conservadora, 70%) y la Unión Progresista de Fiscales.
 - 2. Los Jueces:

- Su carrera se encuentra regulada por la LOPJ, donde se especifican las clases de juzgados, funciones, cómo gobernar, el estatuto jurídico de los magistrados y de los funcionarios de la Administración de Justicia, etc.
- El Consejo General del Poder Judicial: es el máximo órgano del gobierno de los jueces, cuyo estatuto también está determinado por la LOPJ. Integrado por un presidente (presidente del TS) y 20 miembros nombrados por el Rey por 5 años. De esos 20, 12 son propuestos de entre jueces y magistrados y 8 de entre abogados y juristas (4 por el Congreso y otros 4 por el Senado). El CGPJ determina quién ocupa las vacantes existentes en los diferentes juzgados y en la Audiencia Nacional.

La apertura del Curso Judicial (septiembre): será un evento importante informativamente. Está presidida por el Rey y el presidente del CGPJ lee la memoria del año judicial anterior y las novedades para el presente. Acude el Ministro de Justicia, quien sólo es el responsable del Gobierno de la asignación de recursos del CGPJ.

3. INFORMACIÓN POLÍTICA LOCAL Y AUTONÓMICA.

• El Estado de Autonomías. Instituciones políticas más importantes.

- Burgos o ciudades.
- Territorios o comunidades históricas.
- Las provincias.
- **Las ciudades** son el lugar donde la plebe adquiere el privilegio de ser libres y lo hacen a través de su actividad (libertad económica y política). Todos los derechos urbanos quedaron subsumidos por los Decretos de Nueva Planta (1707–1714), aprobados por Felipe V. El derecho urbano dejaba de ser relevante desde ese momento.

Die Stadtluft macht frei.

El fenómeno de las ciudades es común a toda Europa.

- **Territorios históricos:** en España existen unos territorios en los que la propia historiografía tiene unas peculiaridades políticas y sociales. La cultura, el idioma y las formas de organización política de estas tres regiones avalan esta peculiaridad, que ha reclamado distintas configuraciones históricas: los derechos forales (Euskadi y Navarra) y, a partir de la II República, se transforman también en unos Estatutos de Autonomía. El empuje político de esa peculiaridad histórica en la política del Estado es la cuestión fundamental. La solución a la que se llegó en la Transición no fue la de volver a la situación anterior a la guerra, sino que optaron por la creación de un Estado de Autonomías, donde todas las CC. AA. Tuvieran un derecho de autonomía, no sólo las históricas. Ahora estamos revisando los estatutos de los años 80.
- **Provincias:** se trata de una organización administrativa mucho más reciente (1833), creada por Javier de Burgos. La división de las 50 provincias tenía la intención de que cualquier ciudadano pudiera acudir a la audiencia provincial en menos de una jornada. El modelo ha pervivido hasta hoy.

Estos tres niveles fueron reconocidos en la CE de 1978, que reconoce a los municipios un gobierno autónomo (Ayuntamientos), las Diputaciones Provinciales (instituciones votadas por los miembros de los consistorios locales) y las CC. AA., que integran varias provincias. La CE reconoce también en los Estatutos aprobados entre 1979 y 1983 la capacidad legislativa de las CC. AA. y capacidad ejecutiva a los tres niveles, al igual que capacidad de hacienda impositiva.

El tema de la financiación es fundamental: los tres niveles pueden gestionar parte de los impuestos estatales,

participar en una parte de la cantidad de los mismos o crear impuestos nuevos.

En el caso de la Hacienda Vasca existe un acuerdo fiscal muy ventajoso: el cupo vasco (recauda de todos los tributos y se queda con todo el dinero y, posteriormente, negocia una liquidación con el estado). Esto fue aprobado por el Estatuto de Guernica.

Otra autonomía con una política fiscal semejante será la administración foral de Navarra.

El resto de las CC. AA. con dependientes en parte de la Hacienda Central.

Es uno de los temas más revisados y más polémicos.

- Principio de Solidaridad: la otra cara de la moneda consiste en que la CE afirma que todos los ciudadanos han de tener los mismos derechos pero también las mismas condiciones socioeconómicas, por ello se compromete en el art. 138 al principio de solidaridad. Así, todas las regiones el desarrollo económico debe de ser homogéneo y la situación de los ciudadanos está garantizada por la Hacienda del Estado.

Esta dialéctica permanente entre solidaridad e independencia se refleja también en la CE, cuyo art. 158.2 avala la creación anual de un fondo de compensación ínter territorial con cargo a los Presupuestos Generales y destinado a los gastos de inversión para corregir el posible desfase económico de las propias regiones.

- **Constitución de 1978:**

- El desarrollo autonómico aparece en el Título VIII, donde el Estado manifiesta su capacidad para transmitir su capacidad de gobierno a las CC. AA.
- El artículo 148 se exponen las competencias de las Comunidades.
- La organización de las instituciones del autogobierno.
- Alteraciones de los términos municipales comprendidos en su territorio.
- Ordenación del urbanismo y la vivienda (leyes), obras públicas de interés en esa Autonomía, los ferrocarriles y carreteras que no excedan sus fronteras, puertos, aeropuertos, la gestión del medio ambiente, de la agricultura, de la ganadería y de los montes, la educación, la sanidad y la higiene, etc.
- Artículo 149 Desarrolla las competencias exclusivas del Estado.
- Artículo 150 algunas de las competencias comprendidas en el artículo 149 son susceptibles de ser transferidas a las Comunidades Autónomas.

TEMA 8– SOCIEDAD

1. NI ESTADO NI MERCADO

Las dos características más importantes de la sección de sociedad son su juventud en los diarios y la extraordinaria complejidad de sus contenidos. El primer medio escrito en incorporarla en España será *El País* en 1976 a imitación de *Le Monde*. Su éxito será tal, que se incorporará a todos los medios escritos y a los sumarios de TV.

Este éxito se explica por el auge paralelo de la sociología, en particular de la sociología estadística, que se ha asentado de forma indiscutible en todas las ciencias, hasta el punto de dejar de ser una ciencia especulativa y convertirse en una ciencia de mediciones con todo tipo de aplicaciones.

Es una sección para divulgar los resultados de la ciencia sociológica.

Una característica común será que a esta sección llega la información de los fenómenos sociales minoritarios pero emergentes. Los fenómenos de masa llegan a la sección de Política (mayorías sociales en los Parlamentos. Las materias que se legislan son de interés general) y de Economía (los fenómenos de mercado son también mayoritarios). En medio de todo esto se quedan las minorías, que se mantienen en sociedad por su creencia en el valor de lo que hacen: por ejemplo, la preocupación por el medio ambiente, cuyo éxito conquista la opinión pública. Las minorías sociales hacen ver el valor de sus ideas y en este punto la clase política las incorpora a su discurso.

En la actualidad, la mayoría de los temas de las conquistas sociales han funcionado así, introduciéndose en la sociedad por las minorías contra una opinión pública contraria en principio.

De acuerdo con esto, los temas de información sobre temas minoritarios relevantes empiezan a aparecer en la sección de sociedad. El periodista debe dirimir a cuál da entrada. Una vez que la cuestión se hace persistente en la sociedad, el tema pasa a entrar en la sección de opinión del periódico, donde los expertos analizarán el fenómeno o se hará una revista de prensa extranjera para ver su situación en otros países, o el periódico se posicionará con un editorial.

La noticia puede incluso, a lo largo de su recorrido, aparecer en un magazine dominical, en el que se le pone rostro.

Si este circuito tiene éxito y pasa todos estos filtros, la información empezará a aparecer en los mensajes y programas políticos, de modo que cuando el partido esté en el gobierno empezará la etapa legislativa, etc. El último escalafón de esa noticia será probablemente el económico.

Este es, en muchas ocasiones, parte del recorrido de una información en un medio.

Es una sección destinada a descubrir temas y personajes. En principio todos son importantes (cualquiera que vaya por delante de la conciencia de su tiempo). La obligación del periodista es dar voz a las minorías.

Desde el punto de vista documental, es una sección más pegada a las fuentes. Será más estudios generalizados y estadísticos que opiniones. La sección de Sociedad no está para vehicular opiniones, sino para mostrar los datos que las sustentan.

Otras fuentes personales serán las personales: la gente de la calle.

2. DEMOGRAFÍA

La materia básica es la población: cuántos somos, cómo se organizan sus asentamientos (a nivel nacional, regional y local). Cada nivel estatal tiene sus institutos de estudios estadísticos.

Los datos fundamentales son: el crecimiento vegetativo y la inmigración. Este último será el tema rey, ya que España ha pasado de ser un país de emigrantes a ser receptor de inmigrantes. También cuáles con las consecuencias de ese fenómeno en todos sus aspectos. Es un fenómeno complejo, goloso desde el punto de vista político. Hasta qué punto es complejo lo demuestran las tres leyes orgánicas aprobadas en los últimos 6 años: LO 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros, sustituida en menos de un año por la LO 8/200. En el 2004 se aprobó la LO 4/2004.

Evidentemente, desde el punto de vista político estamos muy lejos de que se haya resuelto el problema.

• Fuentes nacionales:

- El Anuario Estadístico de España, un documento elaborado por el INE con todos los datos estadísticos del país. Su segunda sección se dedica a demografía y todos los datos son relevantes:

1. El primer capítulo se dedica a los censos de población, españoles residentes en el extranjero y extranjeros en España.
2. El segundo capítulo se dedica a los movimientos naturales de población. Se publica todos los años y explica el crecimiento vegetativo de la sociedad. La fuente será el Registro Civil.
3. Movimientos migratorios interiores y exteriores. Se publica con ayuda del Ministerio de AA. EE. Este capítulo acaba con unos indicadores demográficos que hablan de la edad media de maternidad, el número de hijos por mujer, la esperanza de vida... por CC AA y por país.

Cada uno de estos informes tiene periodicidad diversa.

- El INE publica además más de 200 títulos con datos demográficos en papel y en la Red. Asimismo, el INE tiene un gabinete de prensa con unas comunicaciones excelentes sobre los temas.

Es una fuente oficial, de modo que el periodista no debe conformarse con lo que le ofrece.

- El anuario de Migraciones del MTAS, aún más completo que el anterior.
- El Observatorio Permanente de la Inmigración, dependiente de la Secretaría de Estado para la Extranjería y la Inmigración.
- La dirección general de Policía.
- A nivel regional, no pocas CC. AA. tienen sus propios institutos de información estadística y elaboran sus propios informes (Cataluña, Madrid...). Hay que conocer con qué periodicidad se renuevan.
- **Fuentes europeas:**
 - EUROSTAT: oficina de estadística de la UE establecida en 1953 y que ofrece datos de movimientos de migración de toda Europa. Es una contrafuente muy importante. Elaborado con la información del INE de cada país.

Finalmente, el periodista de esta sección debería contactar con centros académicos de investigaciones sociológicas que elaboren sus propios informes: el Instituto Ortega y Gasset, por ejemplo.

3. SALUD, SANIDAD Y MEDICINA

En este caso se incluyen tres temas: salud, sanidad (asuntos que se orientan a arreglar los problemas de salud) y medicina (la ciencia médica).

- **Salud:** según la definición de la OMS, la salud es un estado completo bienestar físico, mental y social. La OMS implanta políticas específicas en el mundo para alcanzar este objetivo.
- **Sanidad:** según el artículo 43 de la Constitución de 1978, todos los ciudadanos tienen el derecho a la protección de la salud. La ley 14/1986 establece un sistema de prestaciones universales. Cualquier persona tendrá derecho a la asistencia sanitaria en la seguridad social, aunque no contribuya a su mantenimiento.

Con la ampliación de la Unión Europea, se plantea el problema de la asistencia a los ciudadanos comunitarios no españoles, ya que llevará a una sobrecarga del sistema.

Desde hace dos años, la Sanidad se encuentra transferida en su totalidad a las CC.AA., lo que ha provocado problemas debidos a:

- La problemática financiera para las Comunidades Autónomas.
- La igualdad u homogeneidad en los servicios prestados en cada territorio A este respecto, existe una ley, la 16/2003, sobre la cohesión del sistema sanitario.
- **Medicina:** es la ciencia estrella en la divulgación. Siempre ha existido interés por los avances médicos. En la actualidad, la medicina biogenética es la que suscita una mayor expectación informativa. El avance de la ciencia es tan vertiginoso, que genera debates morales, éticos y políticos.
- **Las funciones de la información de sanidad y salud** son las que aparecen a continuación:
 - Informar con rigor y calidad de los avances científicos en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.
 - Difundir las características de las enfermedades, con sus síntomas iniciales, con el fin de que el público pueda detectarlos y prevenirlos.
 - Ofrecer información sobre medicamentos existentes, así como de su utilización.
 - Informar sobre las consecuencias de la salud de los excesos.
 - Hablar sobre la medicina alternativa.
 - Informar de los riesgos específicos del estilo de vida tecnificado, así como de los problemas para la salud que crean las nuevas tecnologías.
- **Las disfunciones de la información en esta materia** son las que aparecen a continuación:
 - Exageraciones sobre posibilidades médicas u otros temas.
 - El sensacionalismo.
 - La publicidad encubierta de las farmacéuticas.
- Las **fuentes especializadas:**
 - Ministerio de Sanidad y Consumo: tiene la función de coordinación en esta temática. Las competencias sanitarias están, a día de hoy, transferidas a las CC. AA.
 - Institutos dependientes del Ministerio de Sanidad: algunos son:
 - Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
 - Agencia Española de Seguridad Alimentaria.
 - Centro de Salud Carlos III.

Sus informes son muy importantes.

- Anuario Estadístico de España: la quinta sección está dedicada a la salud. Entre los temas que incluye están: el número de colegiados médicos en España, los indicadores hospitalarios sobre la calidad de los hospitales públicos (número de camas y de personal sanitario por cada 1.000 habitantes, estancias medias en hospitales, etc.), enfermedades de declaración obligatoria por parte del hospital, etc. Incluye un informe sobre el estado de la salud en nuestro país: abortos, donaciones, transplantes, consumos de alcohol y tabaco...
- Organización Mundial de la Salud (OMS): se encuentra financiada por 192 estados, los mismos que son componentes de las Naciones Unidas. Cada dos años aprueba un programa mundial sobre salud. Publica un informe sobre el estado de la salud.

- Eurostat Es un ente a nivel europeo.
- **La información médica y de salud se reconoce en los siguientes lugares:**
 - Sección de sociedad Aparece –o suele hacerlo– todos los días.
 - Cuadernillos específicos dentro de cabeceras generalistas Se publican una vez a la semana.
 - Publicaciones específicas sobre el asunto Poseen diversas periodicidades.

4. GRUPOS SOCIALES EN INFERIORIDAD FÍSICA O PSÍQUICA DE ESTIMACIÓN

Algunos de los grupos minoritarios son la infancia y la juventud, la tercera edad, los discapacitados, las mujeres o los grupos minoritarios no integrados.

• **Infancia y juventud:**

En el artículo 39.2 de la CE, el Estado se compromete a la protección integral ciudadana. Este cuidado también comprende el la infancia. Incluso, en caso extremo, se reconoce la patria potestad del estado sobre menores. Las pocas limitaciones que la Carta Magna reconoce a la libertad de expresión y de cátedra están en relación con el respeto a los derechos de la infancia. Los derechos de la infancia se encuentran reconocidos por la ONU desde 1959 a través de una declaración. Se recalca el derecho a una educación sobre cualquier otro. El niño, según esta declaración, también podrá disfrutar de juegos.

Los artículos constitucionales sobre la infancia se desarrollan en la Ley 1/1996. Esto se refleja en que casi todas las Comunidades Autónomas poseen un protector del menor.

- De las fuentes informativas sobre juventud e infancia se pueden destacar las siguientes:
- UNICEF: organismo dependiente de la ONU. Emite anualmente un informe sobre el estado de la infancia.
- Fundación Save The Children: formada por 27 fundaciones nacionales. Es de ámbito internacional.
- INJUVE: depende del MTAS. Publica cada cuatro años un informe en el que se analiza a los jóvenes en los siguientes ámbitos: familia, empleo, experiencia en la vida, desigualdad de género, inmigración en España.

• **Tercera Edad:**

En España hay una baja fecundidad, aunque esta tendencia está comenzando a invertirse de la mano de la inmigración. En nuestro país tenemos una esperanza de vida superior a los territorios de nuestro entorno. La baja fecundidad, unido a la gran esperanza de vida, dan como resultado una población envejecida.

En España hay un gran número de personas mayores de 65 años, y más de dos millones de españoles que son dependientes en algún grado.

La Constitución garantiza prestaciones sociales y pensiones para la tercera edad, algo muy costoso para la Seguridad Social y que puede crear problemas económicos.

El gasto medio por persona de la Tercera Edad es de 10.500 euros. Por ello, el gobierno ha aprobado una ley de dependencia para ayudar a las familias, con el fin de que puedan hacer frente a la problemática de los ancianos.

- Las **fuentes de información** para esta materia son:
- INSERSO: tiene rango de Dirección General. Se encuentra integrado en el MTAS.
- Asociaciones y fundaciones privadas centradas en este tipo de materias.
- Consejerías de Asuntos Sociales de las Comunidades Autónomas.
- **Disminuidos físicos y psíquicos:**

El artículo 49 de la Constitución Española se refiere a la responsabilidad de los poderes públicos para poner en práctica políticas de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales o psíquicos para que sus derechos no se vean afectados. Eso ha sido desarrollado por la ley 13/1982 y completado por la 51/2003 de igualdad de oportunidades.

En la asamblea de la ONU se ha aprobado una convención sobre los derechos de los discapacitados, aprobada en el Consejo en diciembre de 2006. Se espera que próximamente sea suscrita por los países miembros.

- Algunas de **las fuentes** de este campo son los que aparecen a continuación:
- Encuesta sobre discapacidades y deficiencias, elaborada por el INE, el INSERSO y la ONCE. No tiene una periodicidad fija, aunque suele ser anual.
- Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad: se encarga de las políticas de los discapacitados. Depende del MTAS.
- ONCE: es una fundación privada de interés público. Ha creado Servimedia, que es un servicio de información sobre sociedad.
- **Grupos minoritarios no integrados socialmente:**

En este caso, se ofrecen informaciones sobre grupos étnicos minoritarios, hábitos de vida y costumbres no comunes en la sociedad, los sin techo, reclusos, grupos de enfermedades que generan marginación, drogas, ludopatía, grupos cuya actividad genera marginación, como es el caso de la prostitución, etc.

- Las **fuentes** en este campo son:
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Informes de entidades privadas:
- Cáritas: desde 1964 publica el informe Foessa sobre la pobreza en España. Está centrada en las bolsas de marginación. Esta organización depende de la Conferencia Episcopal.
- **Mujeres:**

Las mujeres, según las estadísticas, son mayoría dentro de la sociedad. Son minoría en la estimación: las féminas han sido minusvaloradas en diferentes ámbitos a lo largo de la historia. La igualdad de la mujer ha sido clara en la Constitución. Ha habido un cambio en la Opinión Pública en la percepción del fenómeno de la violencia de género: antes se consideraba un suceso y llegó incluso a aparecer como breves.

Algunas de las leyes referentes a la violencia de género son:

- La primera Ley Orgánica sobre este asunto fue la 14/1999, que modificaba el Código Penal de 1995.
- Hubo otra norma en torno a la misma temática, la 11/2003.
- La última ha sido la de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: LO 1/2004. Es monográfica sobre este asunto.
- Las fuentes existentes en torno a la información sobre mujer son:
 - Instituto de la Mujer: depende del MTAS. Promueve la igualdad entre hombres y mujeres. Hace efectiva la Ley Orgánica 1/2004, y para ello posee nuevos recursos.
 - Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia para la Mujer: coordina las distintas partes de la administración en torno a esta temática. También depende del Ministerio.
 - Observatorio de la Violencia Doméstica y de Género: depende del Consejo General del Poder Judicial. Sus funciones son analizar los casos de violencia de género en la judicatura y definir medidas sobre este asunto para el año siguiente.
 - Fundaciones privadas: instituciones intermedias entre la administración y la afectada. Un ejemplo serían las fundaciones de mujeres.

5. FOMAS DE SOCIALIZACIÓN FRECUENTES NO ESTATALES

1. Matrimonio y familia.

Todo individuo nace y muere en el seno de una familia, que constituye los rasgos sociales de la persona. Su madurez se consigue a través de la familia de elección. Los individuos forman sus relaciones sociales antes con su familia que con el estado.

El artículo 39 de la CE incluye el compromiso a la protección económica y jurídica de la familia.

Es la comunidad dual para el logro permanente de los bienes domésticos:

En el modelo tradicional hay tres tipos de relaciones: relación entre hombre y mujer, la de ambos ante los hijos, la de todos ellos ante la posesión de unos bienes que permiten su subsistencia y bienestar.

Este concepto se ha ampliado. Se habla de hogar, en donde se incluyen las familias monoparentales y los elementos unicelulares. Están compuestas por una sola persona.

Todos los estados han reconocido el ius connubi –derecho matrimonial–, con el fin de garantizar sus intereses en las familias. Los intereses del estado son garantizar la sucesión de sus ciudadanos y garantizar los bienes domésticos de las familias. Las condiciones ius connubi se van revisando a lo largo del tiempo.

Además de la importancia política, la familia siempre ha tenido importancia económica:

- En la antigüedad eran las unidades económicas de producción: sobre todo agrícola y posteriormente se convertiría en industrial.
- En la Edad Moderna deja de ser unidad económica, para buscar sus medios fuera de sus límites.
- Actualmente es una unidad de consumo: por ello son muy importantes los ingresos de los hogares. Compran bienes muebles e inmuebles.
- Las **fuentes** de esta materia son:

- Encuesta continua de presuntos familiares: se realiza para conocer los ingresos y gastos de las familias. Es elaborada por el Anuario Estadístico de España y se renueva cada trimestre. Aparece la forma de ocupación de las familias. Los gastos de los hogares están incluidos en el capítulo llamado *Nivel, Calidad y Condiciones de Vida*.
- Índice de Precios al Consumo Se encuentra en el Anuario Estadístico de España.
- Encuesta de Condiciones de Vida: analiza los gastos de calidad de vida: Educación, instalaciones y mantenimiento, etc. Aparece en el Anuario Estadístico de España y se realiza mediante métodos europeos.
- Índice Intergeneracional de Pobreza Mide si la segunda generación continúa con la pobreza de los padres.
- Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad: depende del MTAS y realiza la política del Gobierno referente a las familias.
- ONGs Algunos ejemplos de estas agrupaciones son el Instituto de Política Familiar, el Foro de la Familia, etc.

2. Organizaciones ciudadanas:

La CE reconoce a todo español el derecho a asociarse para cualquier finalidad. El art. 34 reconoce el derecho a formar Fundaciones: poseen capitales exentos de impuestos, cuyas rentas se pueden emplear para fines de utilidad social.

La ley de Fundaciones y Mecenazgo 50/2002 reconoce también la exención de impuestos para las donaciones a las Fundaciones. Desarrolla el artículo 34 de la Constitución.

La nueva Ley de Fundaciones fija el máximo de gastos en los que ONGs y Fundaciones pueden incurrir.

Las buenas Fundaciones se reconocen porque sólo emplean un tercio de sus recursos para mantenerse a flote, dejando el resto a sus fines sociales.

- Algunas fuentes para esta temática son:
 - Asociación Española de Fuentes y Mecenazgo Edita su propio boletín.
 - Cada Comunidad Autónoma tiene una ley específica de financiación.
 - Las Fundaciones principales de España son La Caixa, Caja Madrid y la Fundación ONCE.

3. Minorías que reivindican derechos no reconocidos:

Se trata de información sobre grupos sociales no muy extensos o poderosos, pero que reivindican derechos propios. Algunos ejemplos de estos grupos son los colectivos de orientación sexual, la Asociación de familias numerosas, los afectados por una estafa, etc.

4. Grupos socialmente significados:

Se trata de información sobre grupos no masivos, pero que tienen una relevancia social. Algunos ejemplos de estos grupos socialmente significados son la asociación de rectores españoles y las confesiones religiosas.

La CE, en su art. 16.3 dice que ninguna confesión religiosa tendrá carácter estatal y que los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias de la población y mantendrán relaciones de cooperación con las confesiones

religiosas. El Estado no puede ignorar la sociedad de la que surge.

Los partidarios del laicismo pretenden retirar la segunda parte del artículo, mientras que los confesionalistas quieren mantenerla.

- Las fuentes informativas de los grupos socialmente significados son:
- Conferencia Episcopal: tiene su propia comisión de medios sociales. En cada Diócesis existe una oficina de información.
- Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España Es el medio de expresión del protestantismo.
- Federación de Comunidades Israelitas de España Es el medio de expresión de los Judíos.
- Comisión Islámica de España Es el medio de expresión de los musulmanes.
- Dirección General de Asuntos Religiosos: depende del Ministerio de Justicia y se encarga de la relación con los grupos religiosos.

6. EDUCACIÓN BÁSICA Y UNIVERSITARIA

1. Obligatoria, especial, secundaria y profesional.

La educación es una materia de alta graduación política: de ella depende el futuro de la nación. Rousseau le da más importancia a la educación que a las constituciones políticas.

- **Constitución de 1978:**
- *Artículo 271.2* Todos los españoles tienen el derecho a una educación que permita el desarrollo de la personalidad humana de cada ciudadano.
- *Artículo 274.5:*
- El Estado se compromete a una programación general de la enseñanza, que en los niveles básicos será obligatoria y gratuita.
- El Estado también debe crear los centros docentes para impartir la educación, cuya dirección sea compartida por sus protagonistas: profesores, alumnos, padres y personas no docentes (grupo que no aparece en la CE, pero sí en leyes posteriores).
- *Artículo 271.2* Reconoce la libertad docente y de enseñanza, con respeto a las leyes vigentes y los programas formativos aprobados por el Estado.
- *Artículo 273:*
- Se garantiza el derecho de los padres a que los hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones. Por ello, se reconoce la libertad de las personas físicas y jurídicas a crear centros educativos. Respecto a estos centros, las administraciones se comprometen a inspeccionarlos para que: cumplan las normas y los contenidos que se impartan en los mismos sean homologables al resto.

Sin embargo, el estado y los padres tienen el derecho de educar. El primero lo hace en pro de la ciudadanía general, mientras que los segundos lo hacen en el ámbito de la moral.

- **Desarrollo de la Constitución española en el ámbito de la educación:**

Es un asunto muy poco consensuado. Cada partido en el poder ha impuesto su forma de ver este asunto. Algunas de las leyes educativas aprobadas son las que aparecen a continuación:

- LODE de 1985. Socialista.
- LOGSE de 1990. Socialista. Amplió la obligatoriedad de 14 a 16 años.
- Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza: 1999. Conservadora.
- Ley Orgánica 5/2002 Conservadora.
- Ley Orgánica 2/2006 de educación Socialista.

Los temas de discusión son el control estatal de los programas educativos, la financiación de las Comunidades Autónomas y de los centros privados, la calidad de la enseñanza, las asignaturas de contenido ideológico (religión, educación para la ciudadanía), el fracaso escolar, la disciplina en las aulas, la integración de los inmigrantes en el sistema educativo (concentrados en centros públicos de determinados barrios), la desmotivación y dificultades del profesorado y la incidencia e incorporación de las nuevas tecnologías a la educación.

Estos problemas son paralelos al crecimiento de los presupuestos estatales en este asunto. Sin embargo, se agravan con el traspaso de las competencias educativas a las Comunidades Autónomas: que originan diferencias interregionales. No obstante, hay mecanismos de coordinación.

- **Fuentes:** deben ser muy plurales al ser este un tema muy ampuloso. Se tiene que hablar con: profesores, padres, la Administración y los alumnos. Todo esto se complica debido a la división ideológica de las fuentes.
- Fuentes internacionales:
 - UNESCO: (1945) organismo dependiente de la ONU. Emite un informe anual sobre materia educativa en todo el mundo.
 - Consejo de Europa: ofrece orientación cultural y educativa. Hay más de 40 países miembros.
 - Unión Europea: tiene sus propias directrices sobre este asunto. Dirección general 22.

- **Disfunciones de la información sobre educación:**

- Información sesgada partidísticamente.
- Mercantilismo Favorecer mediante tus noticias los resultados de:
 - Centros privados.
 - Editoriales.
 - Distribuidores de libros.
- Dirigismo Mostrar un mayor interés por determinadas corrientes pedagógicas, que pueden influir en la decisión de los padres.

2. Educación universitaria.

A tenor del número de leyes aprobadas a lo largo de la democracia, es manifiesta la existencia de una discrepancia entre los distintos partidos.

- Leyes:
- RU de 1982.
- LOU 6/2001, aprobada por en el Parlamento por Aznar.
- LO 3/2006: ley actual de Zapatero.

El acuerdo es algo mayor ya que las Universidades tienen cierto grado de autonomía, recogido en la CE: capacidad de autogobierno y también ventajas de tipo fiscal (art. 27.10). La financiación de las Universidades públicas depende de las administraciones, de modo que su actuación está politizada.

En la actualidad toda actuación universitaria está transferida a las CC. AA., excepto la política de la UNED.

• **Fuentes:**

- Consejo de Coordinación Universitaria: pertenece a la administración central. Es nombrado en parte por el Ministerio de Educación, y elabora informes sobre la situación universitaria en nuestro país. Es una fuente importante.
- Secretaría de Estado de Estado de Universidades e Investigación: tiene más relevancia en el tema de I+D que en educación.
- Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas.

Las elecciones universitarias son tema de información para la prensa.

7. ACCESO A LOS BIENES DE CALIDAD DE VIDA

En el prólogo de la CE se aboga por un progreso en la cultura y en la economía que asegure a todos una digna calidad de vida. Es compromiso de la sociedad española y del Estado que la mayoría de ciudadanos alcance las condiciones de propiedad (intelectual) más deseables. Acceso a los bienes elevados de la cultura.

Dos son los objetivos más importantes: la vivienda y el disfrute del ocio.

1. Vivienda.

El art. 47 de la CE establece el derecho de disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Se compromete a que los poderes públicos hagan efectivo ese derecho, a través de leyes que regulen el uso urbanístico del suelo. A treinta años vista, el tema de la vivienda es una asignatura pendiente. También aquí la sucesión de leyes (10/3003 de medidas urgentes de liberalización del sector urbanístico, 38/1999 de ordenación de la edificación, 48/2002 del Catastro Inmobiliario...) hace patente el desacuerdo político existente y la voluntad política por regular el problema. Según el CIS, la vivienda sigue siendo la principal preocupación de los ciudadanos. De hecho, el tema de la inaccesibilidad de la vivienda tiene consecuencias políticas importantes: recalificaciones urbanísticas, corrupción en los ayuntamientos... Otro problema sería la ocupación de viviendas abandonadas contra la legítima voluntad de sus dueños o el endeudamiento progresivo de las familias españolas.

• **Fuentes:**

- Ministerio de Vivienda.
- Consejerías de Economía de las Comunidades Autónomas.

- Legislación municipal.
- Colegios de arquitectos.
- Gremios de constructores.

2. Ocio.

El artículo 43.3 de la CE encomienda a los poderes públicos el fomento del ocio (descanso laboral) junto a la educación física y el deporte. Según la legislación laboral, todo trabajador tiene derecho aun mes de vacaciones pagadas. Además, las fiestas se regulan por convenio colectivo.

• Fuentes:

• Ocio:

- Anuario Estadístico de España Incluye una encuesta sobre el empleo del tiempo, dentro del capítulo *Nivel, Validad y Condiciones laborales*.
- Eurostat.

• Deportes:

- Ministerio de Educación y Deporte.
- Instituto Nacional del Deporte: tiene rango de Dirección General y depende del Ministerio.
- Consejerías de Deporte y Ocio de las Comunidades Autónomas.
- Anuario Estadístico de España, en su capítulo IV.

8. RELACIÓN DEL HOMBRE CON SU ENTORNO NATURAL

La naturaleza es entendida como un ser débil que necesita de alguien que vele por sus derechos. Será en los años 50 y 60 cuando surja la conciencia ecológica en unas minorías que luchan contra el uso de la energía nuclear. A partir de los años 60 también nace la preocupación por las imprevisibles consecuencias por el desarrollo económico ilimitado.

En el año 1972, el club de Roma escribe un informe sobre Los límites del crecimiento, proponiendo un desarrollo sostenible. En el 87, la Comisión Mundial por el Medio Ambiente y el Desarrollo, de la ONU, escribirá otro.

En 1989 la revista Time elige como personaje del año al planeta Tierra, y en los 90 varias revistas norteamericanas escriben un dossier especializado sobre el tema.

Todo esto culmina en 1992 con la Conferencia Internacional sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de Río de Janeiro, organizada por la ONU. De ella se extraen cinco conclusiones:

- La erradicación de la pobreza como requisito indispensable para un desarrollo sostenible. De ahí la relación entre pobreza y explotación del medio ambiente.
- Quienes contaminen la naturaleza serán responsables de los gastos que ocasionen.
- Ninguna nación tiene derecho a causar daños en los sistemas ecológicos de otras.
- Los países desarrollados deben cooperar con el resto de naciones para favorecer el desarrollo ambiental en el resto de países.

• Características del periodismo ambiental:

- Se nutre más de temas que de personajes: suele haber un seguimiento de los temas, son temas que se internacionalizan fácilmente.
- El género que abunda es el reportaje.
- Tiende al catastrofismo: se abusa de la percepción negativa.
- Es un periodismo en el que fácilmente el periodista profesional y el activista ecológico confluyen: el periodismo como herramienta de concienciación. Por ello siempre se tiene que buscar el equilibrio entre la elaboración de la información y las simpatías por las organizaciones ecologistas.
- Como fuentes son importantes las organizaciones ecologistas.
- A pesar de su juventud, es un tema muy consolidado en secciones como Sociedad o Local, hay suplementos semanales, etc.
- Contenidos: gran dispersión temática, se caracteriza por su variedad. Casi cualquier tema tiene cabida en esta área. No hay un denominador común que defina qué es medio ambiente. Se suele agrupar en cinco áreas:
 - Área medioambientalista: contaminación del medio ambiente.
 - Área conservacionista: aborda la información relativa a la preservación y conocimiento de los ecosistemas. Flora y fauna de las especies en peligro, peligros de caza, tráfico ilegal, parques naturales...
 - Área científica-técnica: progresos científicos y técnicos aplicados al medio ambiente.
 - Área energética: información relativa a cualquier forma de obtener energía. El problema es que es una información muy técnica y compleja, que afecta a intereses de grandes corporaciones y que da lugar a conflictos de alcance internacional.
 - Área ecopolítica: acuerdos y política de los gobiernos y administraciones.

• **Fuentes de medio ambiente:**

- A nivel nacional:
 - Asociaciones civiles y económicas conservacionistas: Greenpeace España, Asociación sobre la propiedad del suelo, WWF-Adena...
 - Asociaciones de agricultores y ganaderos: ASAJA.
 - Patronal de las Industrias Energéticas.
 - La Administración del Estado: el artículo 45 de la CE establece un compromiso con el medio ambiente.
 - El Ministerio de Medio Ambiente, creado en 1996, hará efectivas las competencias contenidas en los artículos 149.3 y 128 de la CE. Del Ministerio depende:
 - La Secretaría de Estado de Medio Ambiente, lleva los temas de costas, cambio climático, paseos marítimos, trasvases, biodiversidad, etc., y edita anualmente un informe.
 - El INM, compatible con otros institutos autonómicos de meteorología.
 - Las Confederaciones Hidrográficas: explotación de las cuencas de los ríos de las CC.AA.
 - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza, integrada en este Ministerio, dependen los parques naturales no transferidos, la gestión de incendios, la repoblación forestal, los biocarburantes...

- Ministerio de Industria y Energía: del que dependen el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial, el Centro de Investigaciones Medioambientales y Tecnológicas, el Instituto Geominero de España, la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos y el Consejo de Seguridad Nuclear.
- Ministerio de Fomento intervenciones en la naturaleza que pueden afectar a más de una CC. AA. y cuando hay infraestructuras que amenazan con dañar a la naturaleza.
- Anuario Estadístico del INE: capítulo titulado Entorno físico y Medio Ambiente.
- A nivel internacional:
- Agencia Europea del Medio Ambiente (1990): su sede se encuentra en Copenhague. Elabora informes bianuales (DOBRIS)
- Federación Europea de Parques Naturales.
- Programa de la ONU para el MA (PNUMA), con sede en Nairobi, que edita un macroinforme anual sobre el estado del medio ambiente en el mundo.
- WWF: ONG internacional creada en 1961 con sede en España (Adena) y que se alimenta de sus propios recursos y que publica anualmente un informe de prestigio.
- Greenpeace: nació en Canadá en 1971 y su filial española en 1975. No admite donaciones de gobiernos. Tiene sus propios productos periodísticos.
- SCOPE: comité científico para problemas de medio ambiente creado por el Consejo Internacional de Uniones Científicas.

Publicaciones periódicas españolas:

- *Quercus*: tiene casi 25 años.
- *Natura*: versión española de *Nature*.
- *El Ecologista*.
- Asociación Nacional de Periodistas Ambientales (APIA): existe desde 1994 y edita libros de calidad.

9. DIVULGACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

1. Panorama mundial.

Ya en el Renacimiento los científicos escribían en latín sus conocimientos y descubrimientos a otros científicos. Existía la figura del sabio en casi todos los campos. La primera publicación científica de la historia fue *Le Journal des Savants* (París, 1665), que servía para que los científicos expusieran sus conocimientos.

En el siglo XVIII aparecieron 500 revistas científicas, algunas de ellas especializadas. Este número fue creciendo con los años, de modo que si en 1885 el número era de 5.000, un siglo más tarde llegó hasta las 70.000 publicaciones. El siglo XXI comienza su andadura con más de 100.000 revistas en los quioscos dedicadas a la divulgación científica.

• Características de las revistas científicas:

Todas ellas son publicaciones donde los científicos exponen sus investigaciones y que el resto de eruditos examinan.

Los datos publicados se verifican minuciosamente y el lenguaje empleado es muy técnico, sólo asequible para

los expertos.

No hay suscriptores individuales, sino colectivos, y apenas tienen costes. Existe un director, que marca las pautas, y muchos colaboradores externos.

Para un científico su carrera consiste en hacer experimentos que puedan ser publicados en una buena revista.

- **Problemas de las revistas científicas:**

Poner como divulgativos los asuntos que aparecen estas publicaciones.

El elevado número de publicaciones hace difícil discernir cuáles son las mejores. Para solucionar este problema, en las universidades americanas se creó el llamado Índice de Impacto, que puntuaban a las revistas según tres parámetros:

- Impacto Número de citas de un estudio de una revista en otras.
- Inmediatez Registra el tiempo transcurrido entre lo publicado en una revista y lo citado en otras.
- Duración Durante cuánto tiempo se está citando los resultados de una revista.

La ventaja de este índice es que es cuantitativo y no ideológico. Su inconveniente principal es, en cambio, la ausencia de atención hacia elementos cuantitativos.

Con este Índice de Impacto, las universidades americanas crearon la *ISI Journal Citation Report*: una revista anual que incluye una clasificación de las principales revistas científicas por áreas (ciencias naturales y ciencias sociales), así como un ranking de las mismas.

- **Funcionamiento de las revistas:**

En primer lugar, el científico envía sus estudios a la revista. Luego, el director manda la investigación a tres referees, expertos independientes de la materia que no cobran por su labor. La respuesta de los referees (anónima) tarda entre seis meses y dos años. Si no se publica, se reenvía el estudio a sus autores, con las correcciones oportunas. A veces se buscan revistas de menor prestigio, para que editen el estudio en cuestión.

- **Temas atractivos para la sección de ciencia, según Calvo Hernando:**

- Exploración del espacio.
- Meteorología.
- Microelectrónica.
- Nuevas tecnologías de la información.
- Astronomía.
- Geología.
- Zoología.
- Matemáticas.
- Físicas.
- Nanotecnología.
- Medicina.
- Biología.

- **Fuentes:**

- Revistas:

- Revistas de ciencia general: publican estudios de cualquier especialidad: *Nature*, *Science*... Estas revistas tienen un gabinete de prensa, por lo que han sido referentes.
- Revistas de medicina: destacan las de medicina general: *Lancet*, *British Journal of Medicine*.
- Revistas de divulgación científica: publicaciones son divulgativas, no de investigación: *News Scientist*, *Salud Mundial*...
- Gabinetes de prensa: las principales revistas científicas cuentan con uno. Preparan, junto con los científicos, la salida de cada publicación. Organizan ruedas de prensa, videoconferencias con científicos, preparan un dossier con los contenidos de la revista, etc. Es tal el poder de estos gabinetes, que han condicionado las agendas de las redacciones de los medios en estos asuntos y han corrompido el proceso lógico de publicación en las revistas científicas. A veces surgen problemas, porque ya envían la información a todos los medios sobre estudios no completamente contrastados.
- Asociación Americana para el Avance de la Ciencia: edita las revistas *Nature* y *Science*. Posee un portal en Internet, al que se pueden suscribir las redacciones, y tener acceso a diversas revistas.
- Otras fuentes importantes, además de las citadas, son: la NASA y el *New York Times*, cuya sección de ciencia es la más prestigiosa.

2. Panorama español.

La primera dificultad del impacto de la ciencia española es el idioma: todas las revistas científicas de relevancia son en inglés, de modo que los científicos se ven obligados a traducirlas. En otros países –Alemania o Francia, por ejemplo– este problema es menor, porque en algunas áreas poseen revistas especializadas en su propio idioma.

- **Constitución de 1978:**
 - Artículo 44.2 Los poderes públicos promoverán la investigación científica y técnica para el bien público.
 - Artículo 149.1.15) Hay áreas científicas que tienen que estar bajo la competencia del Estado por su interés público.
- **Instituciones que producen ciencia en España:**
 - Instituciones Públicas: universidades públicas y el CSIC.
 - Comunidades Autónomas Las regiones más ricas poseen sus propios proyectos de investigación.
 - Instituciones privadas Son aquellas empresas con departamento de I + D.
 - Fundaciones.
 - Asociaciones profesionales Un ejemplo es el Colegio de Médicos.
 - Asociaciones de consumidores y usuarios.
 - Revistas especializadas.
 - Actas de Congresos especializados.
 - Administraciones públicas, entre las que destaca la administración central: de ella depende la creación de leyes adecuadas para la divulgación científica. La primera fue la Ley de Fomento y Coordinación General de Investigación Científica, aprobada en 1986. Con esta norma se crearon los planes científicos y de desarrollo tecnológico, que tenían una duración de cuatro años y se coordinaban por instituciones públicas y privadas (gran inversión económica)

- Oficina de Ciencia y Tecnología: depende del Ministerio de Presidencia. Creada en 1998, su función es promover la investigación.
- CSIC: depende del Ministerio de Educación y Ciencia y agrupa unos 100 centros o institutos de investigación de todas las especialidades. En ellos trabajan 10.000 personas, de las que un tercio son investigadores. Tiene un gabinete de prensa que coordina toda la divulgación al respecto. Casi el 40% de la información sobre ciencia en los medios españoles procede del CSIC.
- Universidades españolas: aportan el 70% de la investigación en nuestro país y son más efectivas que el CSIC. Sin embargo, apenas tienen un 10% de presencia en la información científica de nuestro país. La causa de ello es que estas instituciones no tienen una buena política comunicativa.

TEMA 9– INFORMACIÓN INTERNACIONAL

I– UNA ALDEA GLOBAL

El concepto de globalización intenta describir la situación actual del mundo.

Globalización económica:

Vivimos un momento en que los límites nacionales de los mercados se desdibujan. Los productos, por su propia racionalidad, buscan el mejor mercado para sus posibilidades. Esos mercados nuevos son muy atractivos para los mercados de capital, inmobiliarios, de infraestructuras, de mano de obra, etc.

Si se crean los mercados, aparece una mano de obra que, a su vez, por sus mayores retribuciones, puede adquirir mejores productos y reactiva la economía. Esto lleva a una occidentalización de los productos y a que se produzca una cierta homogeneidad del consumo.

Las consecuencias políticas de la globalización son que:

- Produce la limitación del poder soberano de los estados.
- Los Estados – Nación son incapaces de defender por sí mismos su seguridad: los estados están amenazados por armas no convencionales y por el terrorismo internacional. Este problema ha llegado a un nivel en el que resulta imposible de afrontar de manera unilateral, por ello se proyectan estrategias comunes. La seguridad ha entrado en conflicto con otras libertades ya conquistadas anteriormente.
- Las políticas económicas y monetarias de los estados son cada vez más dependientes del orden internacional: sus políticas dependen de los pactos internacionales. Algunos de los estados que se permiten tener sus propias políticas económicas son los Estados Unidos, Canadá o Japón.
- Los tratados económicos internacionales son cada vez más comunes. Algunos ejemplos de ellos son los que aparecen a continuación: Unión Europea, EFTA, etc.
- En lo que se refiere a la salud y medio ambiente, los estados son incapaces de resolver sus problemas: las epidemias son globales debido al turismo, el comercio internacional, la inmigración, etc. Las catástrofes naturales son muy difíciles de resolver por un solo estado, por ello se han de solucionar de manera conjunta.

Globalización política:

La causa de la globalización política es que existen muchos problemas que pasan de la escala local a la global. La Carta de Derechos Humanos aceptó por motivos humanitarios la injerencia en la soberanía de un estado

miembro. Los estados matones son países que, sin ser grandes potencias, asedian a los países vecinos más débiles. Yugoslavia, el Irak, de Sadam, Corea del Norte, etc.

Globalización de la información:

Hoy en día la información tiene resonancia inmediata en cualquier punto del globo. Esta es un arma positiva en manos de los países más débiles, que dan a conocer sus situaciones negativas y donde la información actúa como un reactivador de las acciones internacionales.

A pesar de la globalización, no existe un derecho internacional de vigencia absoluta, algo que ya quedó patente con la incapacidad de la ONU para resolver la Guerra Fría. La historia de las Naciones Unidas nos hace pensar que el poder continúa en los estados nacionales y, más concretamente, en las grandes potencias.

La Corte Penal Internacional, juzga desde 1998 los delitos contra la humanidad. Está firmada por 40 estados, pero no ha sido reconocida por países como los EE UU, Canadá, los Países Árabes...

- **Formas de aproximarse a las relaciones internacionales:**

- Interpretaciones estáticas: los estados y su diplomacia son los protagonistas de las Relaciones Internacionales. Se trata de la visión tradicional que sigue vigente porque la globalización, que la cuestiona, no es auténticamente global.
- La segunda vía interpretativa se orienta hacia la sociedad internacional. Sus protagonistas serían los estados, las organizaciones internacionales, las asociaciones supranacionales y las empresas multinacionales.

II- EL MUNDO Y LOS MUNDOS. ESTADOS DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER MUNDO

En el plano internacional, hay estados de:

- Primera categoría Se corresponden con el primer mundo.
- Segunda categoría Se corresponden con el segundo mundo.
- Tercera categoría Se corresponden con el tercer mundo.

Esta heterogeneidad –para algunos– deben potenciar las Relaciones internacionales, con el fin de buscar la igualdad entre los estados.

- **Primera categoría** En este caso se enmarcan las grandes potencias, que han existido desde siempre. Las causas para ser proclamado como gran potencia son: tener poder económico, tener poder militar, tener poder en el campo de las relaciones diplomáticas.

Algunas de las superpotencias actuales son los Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea y Oceanía.

- Se caracterizan por:
 - Democracia madura.
 - Economía nacional muy fuerte y expansiva en todo el mundo.
 - Desarrollo social y amplio de los derechos humanos o, por lo menos, mantener una actitud crítica hacia los mismos.

En este grupo de las superpotencias, por mera diplomacia, se incluye a Rusia. Sin embargo, en lo económico y social está en otro nivel.

- **Estados del segundo mundo** El desarrollo social, económico y de los derechos humanos no está al mismo nivel que en los países del primer mundo, no obstante, estos estados se encaminan a la consecución de dichos parámetros. Algunos ejemplos se darían en Europa Occidental, El sur de África, México, Brasil o Israel.
- **Estados subdesarrollados** No tienen capacidad de influir más allá de sus fronteras nacionales. En muchos aspectos son países jóvenes, procedentes de la desmembración de los imperios o la descolonización.

En muchos casos se les considera estados moribundos, cuando son incapaces de garantizar los derechos humanos en su propio territorio. Algunos ejemplos son: Haití o Colombia, donde la guerrilla hace que el ejército nacional no sea efectivo en una parte del país.

- **En la actualidad hay 191 estados, que se pueden adscribir a una capacidad de intervención:**
 - Esta capacidad tiene que ver con la información.
 - Las grandes agencias internacionales entraron de la mano de los imperios expansivos del siglo XIX.
 - Estos estados son los que ponen en funcionamiento la información internacional.
 - Informe McBride: elaborado por la ONU desde 1986. Habla de la brecha informativa entre las grandes potencias y el resto de países. Sus actualizaciones dicen que Internet no ha solucionado esta situación. Denuncia el colonialismo informativo de las grandes potencias.
- **Fuentes de información:**
 - Informes estadísticos de la ONU: son anuales y se distribuyen en tablas estadísticas. Incluyen las siguientes informaciones sobre la población, la agricultura, la fuerza de trabajo, etc., de los distintos países. Estos datos proceden de los propios países, por lo que son poco fiables.
 - World Development Report: realizado por el Banco Mundial, es un informe de desarrollo mundial que abarca aspectos sociales.
 - Council of Foreign Relations: elaborado por un Think Tank americano desde 1921.
 - Chatham House: es un instituto de investigación de las Relaciones Internacionales que edita un informe anual.
 - Instituto Francés de Relaciones Internacionales.
 - The Economist: publicación que se edita desde 1843. La actual versión cubre Asia, América y Europa y vende un millón de ejemplares a la semana, con un beneficio anual de 136 millones de euros. Posee 70 periodistas en redacción y otros 21 repartidos por todo el mundo.
 - ONGs: Amnistía Internacional, Human Rights Watch. Esta última emite un informe anual sobre el respeto a derechos humanos en las áreas en las que se divide la organización. Las áreas en las que se divide son: África, América, Asia, Oriente Medio y Europa. Los temas de atención especial en dichos informes son los siguientes: tráfico de armas, derechos de las mujeres, derechos de los niños...
 - Cruz Roja Internacional.
 - Organismo internacional para las migraciones.

III- POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Además de las relaciones internacionales, cada uno de los estados tiene que definir sus políticas de defensa y seguridad propias. Esta es una competencia de los estados muy importante que no se puede dejar al libre albedrío de los ciudadanos.

Los expertos en geoestrategia, suelen distinguir tres zonas:

- Zonas estables Son aquellos lugares sin conflictos. Europa, EE UU, Oceanía.
- Zonas de conflicto Existen enfrentamientos permanentes. Algunos ejemplos de ellos son Colombia u Oriente Medio.
- Zonas emergentes: lugares que quedaban fuera de ruta: no contaban, y que se acaban convirtiendo en puntos clave en las relaciones internacionales: China, Irán, Pakistán, el Cáucaso, Turquía...
- **Fuentes:**
- Publicaciones especializadas en defensa:
- *Military Balance*: se edita en Reino Unido. La publica el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos.
- *L'Anne Strategique* Aparece en Francia.
- CSIS Estados Unidos.

IV- ACUERDOS DEL ESTADO ESPAÑOL CON OTROS ESTADOS

Las obligaciones internacionales de los ciudadanos dependen de los acuerdos que firmen sus representantes con otros estados. Los acuerdos internacionales son coercitivos y dependen del principio Pacta Sunt Servanda: se tienen que respetar y obedecer los compromisos internacionales, que obligan a los ciudadanos.

Los ciudadanos españoles tienen derechos internacionales. La CE reserva el derecho de la firma de los acuerdos internacionales a los poderes supremos del estado. En el preámbulo se dice que el estado debe colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas, y en la cooperación de todos los pueblos de la tierra. Esta cooperación depende de las siguientes instituciones: el Rey, las Cortes y el Gobierno de la Nación.

- **Funciones, según el artículo 56 de la CE:**
- El rey: se trata de la más alta representación del estado español en lo referente a las Relaciones Internacionales, sobre todo en las concernientes a los estados integrantes de la comunidad histórica de España. Por ello: preside cumbres, realiza visitas oficiales y recibe a jefes de estado cuando visitan nuestro país. Debe dar consentimiento a la celebración de los Tratados Internacionales que vinculen a España. Declara la guerra.
- Cortes Aprueban o ratifican los tratados o convenios internacionales, porque pasan a formar parte del ordenamiento jurídico nacional.
- Gobierno de la nación Se encarga de la dirección de la política exterior, que se encuentra bajo la responsabilidad del ministro de exteriores.
- **Acuerdos firmados con Europa:**
- Tratado de la Unión Europea: es el más importante. La UE tiene una política de información muy

buena.

- Consejo de Europa: firmado en 1949 por diez estados europeos. Actualmente incluye a 46 estados. Su objetivo es la implantación de los derechos humanos, de acuerdo con el convenio europeo de los derechos.
- OSCE: reúne a 56 estados de Europa, Asia central y América del Norte. Su finalidad es impulsar la seguridad en el Hemisferio Norte en tres aspectos: seguridad político militar, seguridad económica y seguridad medioambiental. Actualmente está en declive.
- Tribunal de derechos humanos: con sede en La Haya, depende del Consejo de Europa.
- **Relaciones con América Latina** Se realizan cumbres iberoamericanas de jefes de estado y de gobierno. Se producen desde 1991. Reúnen a 22 países de América y Europa.
- **Fuentes:**
 - Agencia EFE Edita el Anuario Iberoamericano.
 - OTAN: fundada en 1943 por los Estados Unidos, Canadá, Bélgica, Dinamarca, Francia, Islandia, Italia, Reino Unido, Noruega, Portugal, Países Bajos y Luxemburgo.

Algunas nuevas incorporaciones son las siguientes:

- 1952: Turquía y Grecia.
- 1982: España.
- Nuevos miembros desde la Caída del Muro de Berlín: Polonia, Hungría y República Checa.

Su finalidad original era defenderse de las posibles agresiones de la URSS.

Realiza intervenciones internacionales militares o humanitarias, que salen en la prensa.

- Liga de Estados Árabes: fundada en 1945 por Arabia, Egipto, Jordania, Irán, Líbano, Siria y Yemen. Actualmente se encuentra formada por 22 estados, todos ellos árabes.

Tiene un mal sistema de información, sobre todo su Web.

- ONU: posee una buena página Web. Algunos organismos importantes de la ONU son los siguientes:
 - *Alto Comisionario de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR)*.
 - *Oficina de Coordinación de los Asuntos Humanitarios* Atiende a las víctimas de las transgresiones de derechos humanos.
 - *Fondo para población de la ONU* Sirve para atender a las víctimas del hambre.

60

CASTIGOS Y PREMIOS MÁGICOS

ORGANIZACIÓN DEL MUNDO

COMPORTAMIENTO HUMANO

ORIGEN MUNDO

IMÁGENES RELIGIOSAS Y MÁGICAS